



Combatiendo el "si pasa, pasa"



"si pasa, pasa"

¡NO! AL 2X1 A
REPRESORES!
¡NI UN GENOCIDA
EN LIBERTAD!



EDEA S.A.
DEBE RESPETAR
LOS DERECHOS
CONVENCIONALES

La Justicia rechazó la
demanda de CESOP
por la Bolsa de Trabajo.
(Contratapa)

ÍNDICE

TAPA	Combatiendo el “si pasa, pasa”. ¡NO! al 2x1 a represores! ¡Ni un genocida en libertad! / EDEA S.A. debe respetar los derechos convencionales!
2	Editorial: “Si pasa, pasa (pero no pasa)”.
3 a 17	EDEA S.A.: Cronología del conflicto.
18 a 22	José Rigane: “Las tarifas de luz comienzan a ser impagables”.
23	“Cada vez que aumentan los servicios públicos, obviamente, después se reflejan en la inflación.” / FoSoLyF: Nuevos horarios transitorios.
24	Mejoras en el Campo Recreativo.
25	Avances en los Acuerdos Paritarios 2017. / La CTA Autónoma le pide al Ministerio de Trabajo que se convoque al Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil.
26	Secretaría de Obra Social: Nuevos días y horarios de atención del Dr. Alejandro Pereyra. / Cena en la nueva sede de Coronel Vidal.
27	Elecciones de Delegados. EDEA S.A. Mar del Plata - Edificio Luro - Edificio Independencia.
28	Bolsa de Trabajo. Reajustes en Mar del Plata y Pinamar.
29	Convenio “Mutual La Energía” con Hotel “Lyon” en Buenos Aires./ Importante Acuerdo firmado entre “Mutual La Energía” y la “Asociación Mutual Protección Familiar”.
30 y 31	José Rigane en Francia (6to Congreso Federación Nacional de la Energía): “Tenemos que generar redes continentales para frenar a las multinacionales.” / José Rigane se reunió con Philippe Martínez, Secretario General de la CGT de Francia.
32 a 34	Encuentro Internacional de Trabajadores de la Energía - Declaración de Montevideo. / Macri se reúne con Trump para continuar la entrega de “Vaca Muerta”.
35	Homenaje a Carlos Chile en la Feria Internacional del Libro. / Encuentro en Necochea. Por José Rigane.
36	Hugo Blasco en el Acto del 1ro de Mayo: “Unidad para ser más

- 37** fuertes, para pelear como un solo puño contra el enemigo".
- 38 y 39** Fernando Forio: "Lo que se persigue siempre, no se perdona nunca".
- 40 a 42** En todo el país: "2x1 = Genocidio". Multitudes de personas le dijeron "Nunca más" al fallo de la Corte.
- 43** "24 de Noviembre". Informativo del Centro de Jubilados y Pensionados del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata.
- 44** Juan B. Baliani: José Hernández: "el senador Martín Fierro".
- "La única lucha que se pierde es la que se abandona.": La Justicia rechazó la demanda de CESOP por la Bolsa de Trabajo.



8 DE OCTUBRE

Órgano del



Sindicato de
Luz y Fuerza
de Mar del Plata

FETERA / CTA

25 de Mayo 4115
(7600) Mar del Plata.
Tel. 472-2001 / 2002
472-3834 / 3837 / 474-4592

Correo electrónico (e-mail):
lyfmdp@speedy.com.ar

Sitio Web:
www.lyfmdp.org.ar

Secretario General
JOSÉ JORGE RIGANE

Secretario de Prensa y Prop.
GUILLERMO ALBANESE

Fotografía
Secretaría de Prensa
Gustavo Bonecco

Diseño Gráfico
JUAN C. CONTRERAS

Impreso en
OFFSET STELLA MARIS
Av. Colón 3849 - MdP

8 DE OCTUBRE

es una publicación
de distribución gratuita.
Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación
parcial, siempre que se
mencione la fuente.

Editorial

"SI PASA, PASA" (PERO NO PASA)

Durante el mes de marzo, destacábamos que ese había sido un mes de movilizaciones, con los trabajadores en la calle.

Hoy, nuevamente, la política del "Si Pasa, pasa", que ejecuta el Gobierno, encuentra rápida oposición en la sociedad.

Finalizando mayo, donde conmemoramos el Día Internacional del Trabajador, continuamos luchando contra las políticas de EDEA S.A. que busca no sólo vaciar y tercerizar la empresa. Ahora intenta dividir a los trabajadores, ponernos en una pelea con nuestros compañeros y presionarnos para que aceptemos los magros ofrecimientos de ingreso de personal que no cumplen con el Convenio Colectivo ni la legislación.

También, nos encontró en la calle (cientos de miles en todo el país) el rechazo al Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que avalaba el 2x1 a represores condenados por delitos de Lesa Humanidad. Pero fue la movilización popular la que hizo retroceder al Poder Judicial y actuar rápidamente al Poder Legislativo, para aprobar, en 48 horas, una Ley que impide la excarcelación de represores.

Por otro lado, el Tribunal de Trabajo Nº 2 del Departamento Judicial de Dolores falló a favor de nuestro Sindicato en un reclamo contra la Cooperativa CESOP de San Bernardo para desconocer la Bolsa de Trabajo de Luz y Fuerza Mar del Plata. En este fallo se reconoce el histórico reclamo que sostenemos, en defensa de nuestras fuentes laborales y el Convenio 36/75.

Los gobiernos nacional y provinciales, avanzaron estas semanas, en otra oleada de tarifazos en los servicios públicos. En la provincia, la luz aumentará más del 60% y se impone la política de tomar a la energía como una mercancía. Aquellos que puedan pagarla, accederán y quienes no, no podrán contar con un servicio básico y un derecho humano.

Con esos ejes, estuvimos participando en Encuentros Internacionales en Francia y en Uruguay. Sosteniendo, como lo hacemos históricamente, que la energía es un bien social y no un *commodity*.

La lucha y la organización deben ser constantes y profundas. El enemigo viene por todo, y ante el rechazo popular, retrocede. Porque el "si pasa, pasa", se viene transformando en un "por acá no pasan".



Comisión Directiva

RIGANE José Jorge
Secretario General

QUINTAS Romina Patricia
Secretaria Gremial

MARTÍNEZ BAUER Mariano
1º Sub Secretario Gremial

RIVAROLA Domingo Mario
2º Sub Secretario Gremial

AMADEO Horacio Guillermo
Secretario de Hacienda

COPPOLILLO Eva Marcela
Sub Secretaria de Hacienda

MESA Marcelo Alejandro
Secretario de Organización

GEORGOFF CEGOFF Javier
Sub Secretario de Organización

ALBANESE Blas Guillermo
Secretario de Prensa

LAMBERTUCCI Stella Maris
Sub Secretaria de Prensa

D'AMICO Domingo Ángel
Secretario de Obra Social

BALDINO Antonio
Sub Secretario de Obra Social

ALLEGRONI Julio Enrique
Secretario de Previsión y Actas

RUIZ María Nilda
Sub Secretaria de Previsión y Actas
MARTÍNEZ Marisol
2º Sub Secretaria de Acción Social

Vocales Titulares
MARTÍNEZ Gabriel Fernando
CEA Matías Alberto
COPPOLILLO Ana María
ERREA Alejandro César
SANTILLÁN Fabián Daniel
MORRONE Emiliano
MARCHETTI Marcos

Vocales Suplentes
ZÁRATE Axel Alejandro
LEDESMA Fernando
LOYOLA Raúl Eduardo
PEREYRA Carlos Marcelo
GARCÍA Gustavo Fabián
BALCARCE Ernesto José

DELEGACIONES:

BALCARCE - CNEL. VIDAL - SANTA TERESITA - MAIPÚ - GONZALES CHAVES
LAS ARMAS - LABARDÉN - SAN CLEMENTE DEL TUYÚ - CTE. NICANOR
OTAMENDI - MAR DE AJO - G. PIRÁN - C. GUIDO - CAMET - SAN BERNARDO
PINAMAR - LAGUNA DE LOS PADRES - STA. CLARA DEL MAR - MECHONGUÉ
DOLORES - GRAL. MADARIAGA - VILLA GESELL - AYACUCHO - MIRAMAR





VIERNES 7 DE ABRIL DE 2017.

ACAMPE EN COMPLEJO EMZO

Desde mediados de marzo, estamos sosteniendo un acampe en la puerta de los galpones de EDEA S.A. Mar del Plata (Complejo EMZO) en defensa de nuestros puestos de trabajo, las herramientas y nuestras tareas. Un gran esfuerzo de muchos compañeros y compañeras para evitar que las empresas tercerizadas retiren materiales y vehículos para realizar trabajos específicos de los trabajadores convencionalizados.

Para visibilizar esta medida, el 7 de abril convocamos a una conferencia de prensa en la puerta del Complejo. Por la mañana, se realizó una Asamblea en el patio de EMZO, con los trabajadores de todos los sectores. Luego de la Asamblea, nuestro Secretario General, José Rigane, junto a nuestra Secretaria Gremial, Romina Quintas, y gran parte de la Comisión Directiva del Sindicato, realizaron la conferencia de prensa para explicar las decisiones tomadas por los trabajadores de la empresa.

Rigane explicó que "vamos a sostener y profundizar el conflicto porque no hay respuestas favorables a nuestro reclamo. Continuaremos con las campañas públicas, realizando asambleas de usuarios, movilizaciones, paros cuando sea necesario y acciones para vincular al resto de la comunidad. Por último nos seguiremos vinculando con las organizaciones sociales y políticas de la comunidad, para informar de este reclamo".

También dijo que a pesar de la venta de la empresa al Grupo

DESA, del empresario Rogelio Pagano, "la empresa no entiende razones y no tenemos respuestas. Esto no es de ahora, sino lo que viene realizando hace muchos años y nosotros venimos denunciándolo. A pesar de todo, no actúa el Gobierno provincial, ni el Ministerio de Infraestructura, ni el organismo de Control, OCEBA".

El Secretario General del Sindicato explicó que EDEA utiliza trabajadores tercerizados para aumentar sus ingresos. "Al estar encuadrados en otro convenio, la empresa se ahorra el costo de un trabajador convencionalizado, a pesar de que ese costo está contemplado en las tarifas que pagamos cada usuario. Y sabemos que EDEA no tiene dificultades económicas. En el primer trimestre de este año duplicó la recaudación con respecto al mismo período de 2016; y para 2017 tiene una recaudación proyectada de 4 mil millones de pesos, sin contemplar el aumento que se autorizó para que rija desde el 1º de marzo" (que se reglamentó en la provincia de Buenos Aires el pasado 10 de mayo). "Sin embargo, denunciamos también que la empresa retiró y vendió más de 50 vehículos que luego no repone, para seguir achicando, reduciendo los planteles y las herramientas de trabajo".

Romina Quintas contó que todos los trabajadores, en la Asamblea, resolvieron continuar el conflicto e implementar nuevas acciones hasta obtener una respuesta concreta y favorable a nuestros reclamos. Hay decisión de continuar el acampe, para defender nuestras fuentes de trabajo".

MARTES 11 DE ABRIL

COMUNICADO LUEGO DEL TEMPORAL

Araíz de un fuerte temporal de lluvias y vientos, entre el 8 y 10 de abril, gran parte de Mar del Plata quedó con serias dificultades en los servicios, principalmente la falta de luz en decenas de barrios. Desde la empresa, intentaron culpar a nuestros trabajadores y al reclamo que estamos sosteniendo desde la

Organización Sindical, por la falta de respuestas y la demora en el restablecimiento del servicio.

Por eso, emitimos un comunicado explicando cuáles son las verdaderas causas de la fragilidad del sistema eléctrico de la ciudad.

En ese texto, distribuido el 11 de abril explicamos que "EDEA S.A. intenta extorsionar a los trabajadores y usuarios aprovechando, sin escrúpulos, la situación generada por el temporal que afectó a Mar del Plata y la zona. Es por ello que esta Organización Gremial quiere dejar bien en claro que sus afiliados NO SE ENCUENTRAN DE PARO y que están cumpliendo sus tareas como pueden. Recordamos que en la actualidad, faltan más de 120 trabajadores en planta, para cubrir los puestos de compañeros que se han ido jubilando y la empresa no incorpora, en su afán por maximizar ganancias a costa de reducción de personal y la desinversión en el sistema eléctrico.

La reposición del sistema eléctrico en las zonas donde no hay energía se ve sumamente demorada, producto de una administración pensada para recaudar la mayor tasa de ganancia posible y sin pensar en el servicio público, como es el servicio de distribución eléctrica".

También denunciamos las nuevas iniciativas que están tomando algunas empresas distribuidoras, de "telemedidores": Advertimos que EDEA S.A. (al igual que otras empresas distribuidoras en la Ciudad de Buenos Aires) ha comenzado con pruebas de sistemas de telemedidores, que es la antesala a la implementación del sistema prepago de energía. Este sistema ya fracasó en Europa y va en contra del criterio del derecho humano y fundamental de la energía como bien social y como servicio público.

En los años 90, EDEA S.A. quiso instalar este sistema prepago de electricidad, y desde el Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata nos opusimos intransigentemente. Hoy, con el regreso de las políticas económicas neoliberales, buscan instalar nuevamente este sistema, que seguiremos rechazando, oponiéndonos y generando todas las acciones necesarias en conjunto con la sociedad, para evitarlo".

12 AL 17 DE ABRIL.

IRRESPONSABILIDAD EMPRESARIAL



Entre el 12 y el 17 de abril comprobamos, una vez más, cómo la Distribuidora descuida a trabajadores y usuarios y pone en riesgo la vida de todos los marplatenses.

Denunciamos la irresponsabilidad de la dirección de EDEA S.A.

que permitió que una contratista tercerizada deposite precariamente un transformador eléctrico desde afuera del predio y por encima del alambrado perimetral.

Esta situación es altamente irregular porque viola todos los procedimientos regulados por el Estado y por las certificadoras como Bureau Veritas y sus Normas ISO.

Estas certificaciones existen por el alto riesgo de contaminación de los aceites industriales que contienen los transformadores eléctricos y su capacidad de afectar las napas de aguas y la salud de las personas.

MIÉRCOLES 12 DE ABRIL.



El 12 de abril explicamos que los trabajadores no queremos ser cómplices del peligro al que nos expone EDEA S.A. a usuarios y trabajadores.

En esta oportunidad denunciamos que por negligencia y descoordinación, producto de la intervención de contratistas tercerizadas en la red eléctrica, personal de planta permanente estuvo expuesto a que se produjera un grave incidente al empezar a reparar un cable subterráneo en el centro de la ciudad de Mar del Plata, el cual no debería estar tensionado.

Además, EDEA S.A. desactivó las radios (handies) de comunicación por teléfonos NEXTEL, por lo cual, las distintas cuadrillas no conocen las maniobras que se están produciendo. Esto se produce en un tipo de trabajo que exige la máxima coordinación para evitar peligrosos incidentes que podrían ser fatales o de graves consecuencias físicas, como ya ocurrió.

En un video grabado por un compañero se puede observar cómo el cable subterráneo de la calle 11 de septiembre 3028, a punto de ser reparado y que no debería tener tensión, hace explosiones producto de la mala maniobra de la contratista tercerizada.

VIERNES 14 DE ABRIL.

GRAVE INCIDENTE: EL PELIGRO DE EDEA S.A. EN LA MEDIANOCHE DE MAR DEL PLATA.



El viernes 14 de abril, feriado de Semana Santa, cerca de la medianoche, vivimos otra increíble situación de negligencia y peligro para vecinos y trabajadores, en la calle Pacheco de Melo 3.300, producto de todas las irregularidades que denunciamos incansablemente.

Esa noche, un vehículo de la contratista tercerizada ELECSUR olvidó retraer el hidroelevador luego de atender un reclamo que NO INGRESÓ POR LOS CANALES NORMALES Y DE REGISTRO FORMALES DE LA EMPRESA EDEA S.A. Al mover el vehículo con el brazo hidráulico izado, arrancó los propios cables de EDEA S.A., cables de telefonía y de la empresa de cable. También arrancó un poste que cayó sobre una vivienda y un vehículo particular que se encontraba estacionado. Además, hubo roturas en techos de tejas de los vecinos, quedando toda la cuadra sin luz.

En este incidente, podemos enumerar un listado que refleja



fielmente la inseguridad a la que nos somete EDEA S.A.:

1. Pudimos comprobar que los operarios de la contratista llevaban trabajando 16 HORAS ININTERRUMPIDAS AL MOMENTO DEL INCIDENTE.
2. La vecina, cuyo automóvil fue aplastado por la caída del poste, pudo comprobar que el vehículo hidroelevador tenía el SEGURO

VENCIDO.

3. El lugar donde estaba operando esta tercerizada NO ESTABA SEÑALIZADO COMO CORRESPONDE A LAS NORMAS VIGENTES.

4. Los operarios, que no son de planta permanente y que no están capacitados correspondientemente, NO POSEÍAN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD AL MOMENTO DEL INCIDENTE (ver fotos).

5. Los trabajadores de estas tercerizadas contratadas por EDEA S.A. (GRUPO PAGANO) están encuadrados bajo el convenio de la construcción (UOCRA) CONSTITUYENDO UN FRAUDE LABORAL.

6. EL JEFE DEL TUR-NO DE GUARDIA DE EDEA S.A. no se hizo presente en ningún momento, por lo cual NO EXISTE SUPER-VISIÓN DE LA JEFATURA DE EDEA S.A. en materia de seguridad del trabajo.

7. EN LOS REGISTROS DE EDEA S.A. NO REFLEJAN LA REALIDAD ya que figura poste caído por viento, falseando lo sucedido, y de esa forma intentará no pagar los daños

producidos a los vecinos. También de esta forma se OCULTA AL OCEBA (ÓRGANO DE CONTROL ELÉCTRICO DE LA PROV. DE BS. AS.) de lo realmente sucedido.

La actitud temeraria del grupo Pagano, hace que no le importe nada; ni siquiera la seguridad de trabajadores y usuarios, ni las regulaciones provinciales y nacionales, ni la Ley.



"ABRIL" (Fecha imprecisa).

CARTA DE LA EMPRESA RECONOCE FALTA DE INGRESOS.

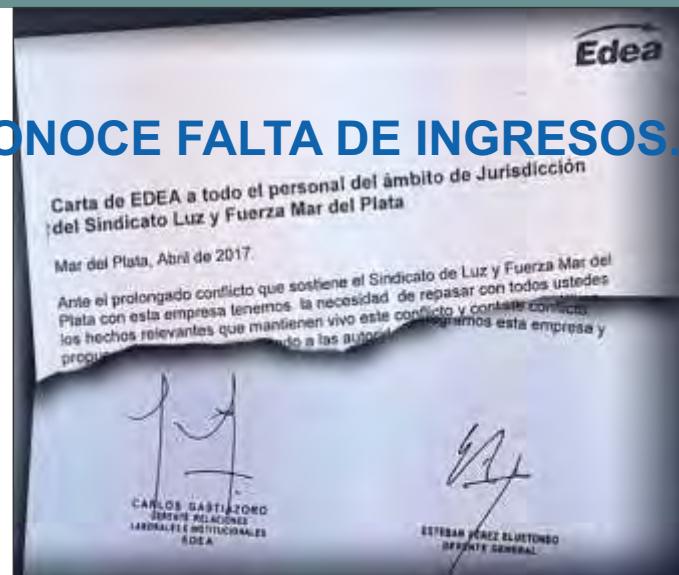
Con fecha abril, sin precisar día, el Gerente General y el de Recursos Humanos de EDEA S.A. suscriben una carta abierta (VER FOTO CARTA) para el personal de la empresa, reconociendo por primera vez dos aspectos fundamentales: El primero: la existencia de un conflicto entre EDEA S.A. y este Sindicato.

El segundo: que la causa del conflicto es la falta de ingresos de personal de planta.

En dicho comunicado oficial manifiestan que la responsabilidad de la falta de ingresos, se debe exclusivamente a nuestra responsabilidad (como si fuera una decisión de la organización sindical cubrir las vacantes), siendo la razón en nuestra oposición al respeto del fallo que emitiera la Suprema Corte de Justicia bonaerense. Este fallo obliga a que las vacantes fueran cubiertas con la postulación de la Bolsa de este Sindicato y los que remita el Sindicato Pueyrredon, quedando la decisión final (increíblemente) en manos de la empresa, luego de ponderar la "idoneidad" del postulante.

Más allá de las críticas al fallo, las cuales mantenemos, lo hemos acatado y producto de ello son los ingresos que el propio comunicado empresario reconoce (donde "olvida" especificar que menos del 50 por ciento lograron ingresar por Luz y Fuerza Mar del Plata luego de aplicado su oscuro y discriminatorio método de evaluación). Lo que omite, o mejor dicho los funcionarios ocultan, es que el último pedido de postulantes es del 13 de agosto de 2015, es decir que, en 25 meses, la empresa no ingresó a nadie, y no por cumplimiento o no de un fallo, sino por la simple y sencilla razón de que DURANTE ESE LAPSO DE TIEMPO "EDEA SA" NO CONVOCÓ A INGRESOS.

Hemos dicho hasta el hartazgo que el objetivo desde siempre de "EDEA SA" (sea cual sea el grupo que la controle accionariamente) es el mismo: generar la mayor cantidad de ganancias, no importando que con ello se incumpla el Contrato de Concesión que la obliga a tener mínimamente 683 trabajadores de planta y bajo Convenio Colectivo de Luz y Fuerza, abusando para ello de la política de tercerización. Si con



ello incluso se pone en riesgo la vida y salud de los operarios de esas mismas empresas, como de nuestros afiliados e incluso los usuarios del servicio eléctrico, no le importa. Todo ello por perseverar y mejorar "la caja" de la empresa, como lo prueba el último anticipo de dividendos: Más de 200 millones de pesos.

Hoy, las autoridades de la empresa se rasgan las vestiduras al ver que la cuestión se les ha ido de las manos, y sin embargo no hay un gesto de honorabilidad, como reconocer que desde el mes de agosto de 2015 han existido más de 80 bajas vegetativas del personal de planta y hoy pretenden solucionar el conflicto proponiendo el ingreso de apenas 20 trabajadores.

Aquí no hay un conflicto por naturaleza jurídica, aquí existe un conflicto porque EDEA SA no cumple con la ley de servicios públicos, con el contrato de concesión, ni con el fallo de la Suprema Corte Provincial. Es más, ha abusado del mismo para llegar a la situación crítica actual, porque nada justifica que desde agosto de 2015 no se convoque a nadie. Hoy siguen reconociendo sólo sus intereses al proponer un ingreso mínimo de personal, que no cubre las bajas vegetativas recientes, ni tampoco llega con ello a tener cubierta la planta mínima de personal.

Ésta es la verdad de la situación actual. Esperemos que este reconocimiento sea el elemento necesario para que OCEBA tome la decisión que por Ley debe tomar.

LUNES 24 DE ABRIL.

CONFERENCIA DE PRENSA PARA DESMENTIR A EDEA S.A.



El lunes 24 de abril, la Comisión Directiva realizó una conferencia de prensa en la sede de nuestro Sindicato para desmentir las afirmaciones y los intentos de EDEA de culpar a Luz y Fuerza Mar del Plata por la falta de ingresos.

José Rigane dijo que la explicación de la empresa es "arbitraria y mentirosa". A partir de los números que la propia empresa tiene en su página web, "podemos ver claramente cómo desde 1999 a 2017 crecieron todos los ítems en la red de distribución en su ámbito de cobertura:

Km de distribución (líneas de alta, media y baja tensión): 8.831 a 12.391 (aumento de 38%)

Usuarios: 402 mil a 526 mil (aumento de 30%)

Habitantes: 1.400.000 a 1.580.000 (aumento de 13%)

(sigue en página 8)

Trabajadores: 702 (683 convencionalizados) a 726 (aumento del 3,5%)

Trabajadores por usuario: 1 cada 574 en 1999 a 1 trabajador cada 725 usuarios en 2017 (aumento 26%).

Es decir, que EDEA creció y se desarrolló, pero no acompañó ese crecimiento con cantidad de trabajadores convencionalizados para atender esta mayor demanda”.

Tampoco, en su nota, habla de cómo contrata a empresas tercerizadas, por fuera del Convenio laboral, para desarrollar tareas neurálgicas en las líneas eléctricas. Algo expresamente prohibido en la Ley de privatizaciones y en el Contrato de Concesión del servicio.

Rigane explicó que “a la empresa le condonaron deuda por 450 millones de pesos, y a ningún usuario le van a condonar ninguna deuda. En los últimos 17 años, la empresa tuvo crecimiento en todos sus ítems, pero los trabajadores sólo crecieron un 3,5 por ciento. Esto es una demostración clara de que a EDEA S.A. sólo le interesa obtener la mayor rentabilidad en el menor tiempo posible para sus propios accionistas. En este contexto, el usuario recibe un mal servicio, con tarifas cada vez más caras y con cortes o problemas de baja tensión porque no hay mantenimiento preventivo ni inversión”.

Por otro lado, la empresa dice que “...en el resto de la empresa donde tienen jurisdicción otras organizaciones sindicales, el ingreso de personal se produce con normalidad.”

Esto sucede porque en otras jurisdicciones “EDEA no aplica el fallo de la Suprema Corte de Justicia bonaerense que dice que debe convocar a trabajadores de las dos organizaciones sindicales ante cada pedido de ingresos. Tampoco allí realiza los

exámenes de competencia como sí lo hace en Mar del Plata”.

Rigane dijo que “no pretendemos desconocer el fallo de la Suprema Corte de 2012. Pero, con este fallo, los jueces del máximo tribunal modifican, de hecho, el texto de la Convención Colectiva. En todo caso, si consideran que es inconstitucional, deberían pedir que se modifique, pero no podemos aceptar que un tribunal judicial se entrometa en un acuerdo entre las partes, como es el Convenio Colectivo de Trabajo”.

También denunció que EDEA S.A. “no aplica la resolución que establece que el único requisito para la selección es el de la idoneidad. EDEA S.A. establece una competencia entre dos postulantes para un mismo puesto, establece requisitos y condiciones arbitrarias para un puesto específico, y modifica a su antojo, ante cada convocatoria, las condiciones de cada postulante. Luego, realiza una entrevista a los aspirantes al puesto, y recién a partir de ahí, realiza el examen. En otras jurisdicciones, la empresa pide directamente el puesto a cubrir ante la organización sindical, sin establecer todos estos requisitos”.

EDEA S.A. dice que “estamos ante un conflicto que es de naturaleza jurídica y donde desde EDEA hemos buscado soluciones”.

Para Rigane esto es falso y se trata de “un conflicto político, porque más allá que desde el Sindicato no negamos ese fallo, denunciamos que la empresa aplica una interpretación discrecional y arbitraria del mismo. Mientras tanto, el Organismo de Control (OCEBA) y el Ministerio de trabajo, no hacen nada al respecto. Denunciamos ante estos organismos todas estas irregularidades pero las autoridades y los funcionarios, se desentienden del tema”.

JUEVES 27 DE ABRIL.

BANCA 25 EN EL CONCEJO DELIBERANTE DE MAR DEL PLATA.



El jueves 27 de abril, nuestro Sindicato fue finalmente escuchado en el Concejo Deliberante de General Pueyrredon, a través de la Banca 25. Después de más de un mes de haber solicitado esta instancia para ser escuchados en el máximo órgano deliberativo local, fuimos escuchados por los 24 Concejales ante quienes José Rigane expuso las principales demandas contra EDEA S.A.

La presentación contó con el acompañamiento de cerca de 100 compañeros y compañeras trabajadoras de la empresa distribuidora.

Nuestro Secretario General pidió al Concejo Deliberante que “emita una Resolución instando al Organismo Provincial de Control de la Energía (OCEBA) a que, como producto de las denuncias realizadas oportunamente, la distribuidora dé estricto



cumplimiento a los artículos de la Ley provincial de privatizaciones, sobre ingresos y personal convencionalizado".

Rigane recordó que, según la legislación provincial, los Municipios tienen el derecho y legitimación de requerir ante el Organismo de Control, la actuación en el marco de la Ley a las empresas distribuidoras.

Detalló que "denunciamos a EDEA por: incumplimiento del Contrato de Concesión, dar un servicio de pésima calidad, maltrato a los usuarios en toda la jurisdicción, falta de ingresos de personal convencionalizado, ilegal subcontratación de empresas, millonaria condonación de deuda del Gobierno Nacional y millonarias recaudaciones a costa de los usuarios y de los trabajadores y el cobro de la ilegal Tarifa Estacional a residentes de la ciudad".

En su intervención, explicó cómo fue el desarrollo de EDEA S.A. desde que se hizo cargo de la distribución, en 1997, hasta la actualidad. En un detallado resumen que también se entregó a todos los ediles, Rigane explicó el crecimiento que tuvo EDEA en las líneas eléctricas, cantidad de habitantes, de usuarios y de recaudación. Sin embargo, no fue acompañado proporcionalmente con crecimiento de la planta de personal, pasando a tener un déficit de por lo menos 100 trabajadores que no ingresa a su planta, pero que suplanta con las empresas tercerizadas".

También pidió que, desde el Concejo Deliberante, se inste a la empresa a que cumpla con la Resolución del OCEBA de 2013, que obliga a las distribuidoras de ciudades donde hay más de 100 mil habitantes, abrir nuevas Oficinas de Atención al Usuario. "Sin embargo, EDEA tiene una sola oficina, con sólo 9 trabajadoras, para atender la demanda de 540 mil usuarios de General Pueyrredon. Eso es inaceptable".

Rigane explicó que, a pesar del tiempo que tienen las denuncias

contra EDEA, "no recibimos respuesta concreta de ningún Organismo o autoridad oficial. Esto demuestra que no somos todos iguales ante la ley. Si nosotros no cumpliéramos, seríamos sancionados".

Para finalizar, el Secretario General de Luz y Fuerza Mar del Plata agradeció la atención y la posibilidad de plantear estas denuncias y remarcó que "no es que venimos acá a defender nuestros derechos como trabajadores, sino que estamos reclamando como Organización, como lo hicimos históricamente, mejoras en el servicio público de distribución eléctrica, para todos los usuarios de General Pueyrredon. Venimos acá para pedirle a este Cuerpo deliberativo que intervenga, porque no estamos pidiendo nada por fuera de la Ley, sino que se cumpla lo vigente".

Al cierre de la Sesión con la Banca 25, los Concejales de todos los bloques acompañaron el pedido del Sindicato y reconocieron la lucha y la coherencia histórica de Luz y Fuerza Mar del Plata y el pedido para mejorar el servicio público. El concejal Mario Rodríguez dijo que "acompañamos el reclamo por la necesidad de que a los vecinos se les brinde un servicio de calidad, acorde a la tarifa que se paga".

El Concejal Balut Tarifa Arenas remarcó que "Luz y Fuerza hace uso de la Banca 25 no para pedir que se aumente la tarifa como hacen otros gremios, sino que vienen a defender los derechos de los usuarios de Mar del Plata y Batán y de sus trabajadores. No es algo menor".

Al término de la sesión, Rigane sintetizó que "nos vamos muy satisfechos y agradecidos por este espacio y por el reconocimiento que hicieron los Concejales a nuestra Organización. También porque asumieron el compromiso de hacer las demandas ante las autoridades provinciales pertinentes. Deseamos que ese compromiso se vea concretado en breve."



JUEVES 4 DE MAYO.

LA COMISIÓN DIRECTIVA NO AUTORIZÓ EXCEPCIONES EN EDEA S.A.

El jueves 4 de mayo, difundimos un comunicado para aclarar a los compañeros que desde la Comisión Directiva no se habían autorizado excepciones para realizar horas extras en EDEA S.A.

Ante intentos de algunos compañeros de sembrar dudas y generar desconocimiento en nuestro máximo órgano de decisión, como es la Asamblea General Extraordinaria, tuvimos que aclarar cuáles son las decisiones vigentes.

También lamentamos que algunos compañeros, que son parte de nuestra Organización, no hayan comunicado a la Comisión Directiva las tareas que requerían la realización de horas extras. En este comunicado ratificamos la Resolución de la Asamblea Extraordinaria y también la disposición de la Conducción para escuchar todos los requerimientos que merezcan ser considerados de forma especial.

LUNES 8 DE MAYO.



ENCUENTRO CON DIPUTADOS PROVINCIALES.

El lunes 8 de mayo, mantuvimos un encuentro con los Diputados provinciales de la Quinta Sección (Mar del Plata y zona). Nos reunimos con los Diputados Rodolfo Iriart y Alejandra Martínez y estuvieron representantes de los legisladores Javier Faroni y Maximiliano Abad. En esta reunión les detallamos el largo conflicto que sostenemos con EDEA por la falta de inversiones, ingresos de personal y la violación de la Ley al incluir trabajadores tercerizados.

Luego del encuentro, en conferencia de prensa, José Rigane contó que fue una reunión positiva y remarcó la importancia de que los Legisladores se hayan preocupado por este tema: "Lo que reclamamos no es un porcentaje salarial, sino que EDEA realice las inversiones necesarias con las ganancias que obtiene, que ingrese personal convencionalizado para darle seguridad al servicio y a los usuarios. En los últimos tres años, la empresa no cubrió las jubilaciones producidas, y reemplaza a los trabajadores de planta por trabajadores tercerizados, algo expresamente prohibido por la Ley. De esta manera, pone su ganancia por encima de la obligación de brindar un servicio de calidad, por el que los usuarios pagan altas tarifas".

Rigane detalló que "los anuncios de inversión difundidos estos días por la empresa no contemplan a los trabajadores. Lo que se anuncia es una inversión general en toda la provincia y en Mar del Plata hablan de 600 millones de pesos, pero sólo en las zonas del centro. Quedan afuera, como siempre, los barrios periféricos, los sectores populares, donde se sufren los cortes de luz y baja tensión todo el año".

El Diputado Rodolfo Iriart dijo que el Sindicato "convocó a todos los Diputados de la quinta sección. Nosotros tenemos una postura clara de acompañar el reclamo de los trabajadores, quienes nos explicaron cómo EDEA está socavando el servicio de distribución, poniendo en riesgo a usuarios y trabajadores. La preocupación de Luz y Fuerza Mar del Plata la trabajaremos fuertemente en la Cámara de Diputados provincial para que la empresa ingrese el personal necesario para atender la demanda de toda la ciudad y zona. Estamos para apoyar el reclamo que está sosteniendo el gremio".

Por su parte, la Diputada Alejandra Martínez detalló los pasos a seguir luego de este encuentro: "en la Legislatura provincial esta



la representación de todas las fuerzas políticas y hoy nos comprometimos a trasladar este tema a ese ámbito, tratarlo en las Comisiones específicas, realizar pedidos de informes y convocar a todos los Presidentes de bloques para que el Sindicato pueda plantearlo ante todos los representantes. Todas estas herramientas las hemos puesto a disposición para poder plantearlo en la Legislatura y, de ser necesario, convocaremos también a la empresa para que dé las respuestas. Este reclamo no tiene que ver sólo con los trabajadores, sino que vemos que la empresa aumentó su recaudación, la cantidad de usuarios, la energía que distribuye, pero no aumentó la cantidad de trabajadores en planta".



DESDE EL LUNES 8 DE MAYO.

ENCUENTROS EN DELEGACIONES.

CON CANAL DE TV Y DIARIO DE GONZALES CHAVES

El lunes 8 de mayo, compañeros de la Comisión Directiva viajaron a la localidad de Gonzales Chaves para reunirse con compañeros delegados de EDEA de esta ciudad. Como denunciamos en otras oportunidades, la situación de precariedad y vaciamiento que viven estos compañeros es muy fuerte.

Fernando Ledesma, por la Comisión Directiva, junto a los compañeros Héctor Goitiño, José Luis Díaz y Domingo Padula, explicaron ante un canal de TV y diario local las denuncias que



desde nuestra Organización estamos sosteniendo por la falta de personal, la lucha contra las tercerizadas, la reunión que sostuvimos en Mar del Plata con los Diputados provinciales y cómo continúa el conflicto.

MARTES 9 AL JUEVES 11 DE MAYO.

CON COMPAÑEROS DE LAS COOPERATIVAS

Entre el 9 al 11 de mayo, los compañeros Fernando Ledesma y



(sigue en página 12)

(viene de página 11)

Daniel Rosas, estuvieron explicando la problemática y las acciones de la Organización. En esos días viajaron a las Delegaciones de Balcarce, Mechongué, Otamendi, Maipú,



Pinamar y San Bernardo, teniendo encuentros en los lugares de trabajo con los compañeros de las cooperativas eléctricas.



VIERNES 12 DE MAYO.

OCEBA: RESOLUCIÓN A FAVOR DE LOS USUARIOS.

El viernes 12 de mayo se anunció que el Organismo de Control de la Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA), ordenó que la empresa EDEA abra Oficinas de Atención al Usuario en la localidad de Batán y la zona del puerto en Mar del Plata, como así también la implementación de oficinas móviles.

En la Resolución N° 154/17 aprobada por el Organismo de Control, se otorga un plazo máximo de sesenta días, para la incorporación y apertura de dos nuevas Oficinas de Atención de Usuarios, con competencia, en materia técnica y comercial, en la localidad de Batán y en la zona del Puerto.

Tal como venimos denunciando, en el 2013 el OCEBA había considerado necesario revisar la cantidad de Oficinas de Atención al público de las distintas áreas de concesión, en aquellos partidos que superan los 100.000 habitantes.

En los fundamentos de la Resolución, se detalló las deficiencias en la atención al público, tales como saturación de la línea 0800, falta de conectividad informática entre las distintas oficinas existentes, denuncias por atención deficiente en las oficinas, grandes aglomerados de usuarios frente a eventos especiales, desplazamientos de personas desde distintos puntos del área de concesión; circunstancias éstas que impidieron a los usuarios realizar en forma efectiva sus reclamos con relación al servicio.

OCEBA
ORGANISMO DE CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

12 de mayo de 2017:

OCEBA ordenó que EDEA abra oficinas de atención al usuario en Batán y la zona del puerto

El Organismo de Control de la Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA), ordenó que la empresa EDEA abra oficinas de atención al usuario en la localidad de Batán y la zona del puerto en Mar del Plata, como así también la implementación de oficinas móviles. En la resolución N° 154/17 aprobada por el organismo de control, se otorga un plazo máximo de sesenta días, para la incorporación y apertura de dos nuevas oficinas de atención de usuarios, con competencia en materia técnica y comercial en la localidad de Batán y en la zona del Puerto. A través de la Resolución N° 0100/13 del OCEBA, se consideró necesario revisar la cantidad de oficinas de atención al público de las distintas áreas de concesión, en aquellos partidos que superan los 100.000 habitantes e implementar un Programa de Oficinas Móviles destinado a atender contingencias climáticas y situaciones especiales. En los fundamentos de la resolución, se detalló las deficiencias en la atención al público, tales como saturación de la línea 0800, falta de conectividad informática entre las distintas oficinas existentes, denuncias por atención deficiente en las oficinas, grandes aglomerados de usuarios frente a eventos especiales, desplazamientos de personas desde distintos puntos del área de concesión, circunstancias éstas que impidieron a los usuarios realizar en forma efectiva sus reclamos con relación al servicio. Finalmente, el OCEBA coincidió con las solicitudes enviadas por la Defensoría del Pueblo, el Concejo Deliberante del municipio de General Pueyrredón y los trabajadores que han manifestado la necesidad de la apertura de nuevos locales de atención a usuarios para la mejora del servicio.

Finalmente, el OCEBA concede la razón a nuestro Sindicato, y a las solicitudes enviadas por la Defensoría del Pueblo y el Concejo Deliberante del Municipio de General Pueyrredón, quienes manifestamos la necesidad de la apertura de nuevas Oficinas de Atención a los Usuarios, para la mejora del servicio.

VIERNES 12 DE MAYO.

REUNIÓN CON ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES.

Ese viernes también nos reunimos con representantes de la ONG "Consumidores Argentinos". Sergio Procelli, Presidente de la ONG, se acercó hasta el Sindicato donde tuvo un encuentro con José Rigane para interiorizarse del conflicto que estamos sosteniendo con EDEA S.A. y analizar el nuevo cuadro tarifario eléctrico. Del encuentro participaron también representantes locales de la ONG.



VIERNES 12 DE MAYO.

NUEVO CUADRO TARIFARIO

Finalmente, conocimos el nuevo Cuadro Tarifario Eléctrico en la Provincia de Buenos Aires que rige desde el 10 de mayo. Con aumentos que promedian el 60 o 70%, comprobamos nuevamente que EDEA S.A. obtendrá millonarias ganancias a costa del bolsillo de los usuarios. (*Ver nota aparte en esta edición.*)

LUNES 15 DE MAYO.



15 DE MAYO 2017.

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 15 DE MAYO DE 2017

PUNTO 3: Análisis y resolución de los pasos a seguir ante la decisión de la empresa EDEA S.A. de convocar a nuevos postulantes para ingresar a la misma en el marco del conflicto existente en la interpretación de la norma convencional aplicable.

VISTO:

La comunicación de EDEA de requerir nuevos trabajadores para integrar el plantel mínimo convencionalizado que requiere el Contrato de Concesión y:

CONSIDERANDO:

- 1) Que la comunicación de EDEA SA es, en principio el reconocimiento de su incumplimiento al Contrato de Concesión, que recordamos le exige un plantel mínimo de 683 trabajadores con contratos laborales regidos por el Convenio Colectivo de Luz y Fuerza;
- 2) Que en la jurisdicción territorial de este Sindicato, existen en la actualidad más de 80 puestos de trabajo a cubrir;
- 3) Que se estima que en el año en curso se producirán, por bajas vegetativas, otra veintena de vacantes;
- 4) Que se hace necesario el mínimo de plantel antes dicho, no sólo para prestar el servicio, sino que además la empresa debe cumplir con esa obligación, por cuanto sus costos empresarios y laborales se encuentran incluidos en la tarifa que reciben, donde también, se incluye su margen de ganancia;
- 5) Que por lo anterior, el nuevo incremento tarifario concedido por la Provincia de Buenos Aires, de aproximadamente un 60% supera el costo antedicho;
- 6) Que la propuesta empresaria, (producir un ingreso de cada Organización Sindical) modifica de manera unilateral la norma convencional, sin paritaria previa, y ni siquiera cumple con el fallo emitido por la Suprema Corte de Justicia provincial, que según la propia Empresa es de cumplimiento obligatorio.
Lo que demuestra que el fallo de la Corte es una excusa Empresarial para entorpecer la política de Ingreso, sumado a que fuera del ámbito de representación de este Sindicato, EDEA S.A. no aplica el fallo de la Corte.
- 7) Que la postura Empresarial está directamente orientada a promover y auspiciar la afiliación de los trabajadores ingresantes al Sindicato Pueyrredon, quienes son mucho más afines a sus objetivos Empresariales.
- 8) Que pese a nuestras críticas al fallo mencionado en lo que respecta a las cuestiones de forma, (y carecer de una línea argumental jurídica por parte de los magistrados opinantes) y



sobre el derecho de fondo en que fue dictado el fallo, (como el hecho de que el Tribunal Provincial se arrogó facultades legislativas, al modificar la letra del convenio e imponer condiciones como la de "idoneidad") y con ello, como justificativo: cancela el derecho en exclusividad del Sindicato con mayor representatividad;

9) Que el fallo no impone la salida propuesta por la empresa, sino que la obliga a convocar los postulantes por partes iguales a cada organización sindical, y luego de la evaluación necesaria (según el cargo a cubrir) otorgar la misma al postulante en base a la mentada idoneidad;

10) Que si bien el concepto "idoneidad" es subjetivo, imponer reglas de competencias sanas e idóneas no implica poner límites a la decisión empresaria, para evitar su subjetividad ya demostrada en los años que transcurrieron desde la vigencia y aplicabilidad del fallo;

11) Que en base a lo anterior, se hace necesario a partir de ahora un grado de responsabilidad empresarial, debiendo la misma justificar todo su accionar en la materia por escrito y que dicho justificativo sea de inmediato puesto en conocimiento al resto de los trabajadores;

QUE POR TODO LO EXPUESTO, LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, POR MAYORÍA,

RESUELVE:

- 1) Aprobar todo lo actuado por CD en la materia, especialmente





el rechazo a la propuesta empresaria de modificar los criterios de futuros ingresos;

2) Exigir a la empresa el cubrimiento de la totalidad de la planta permanente de 683 trabajadores, como así en forma inmediata de las futuras bajas vegetativas;

3) Exigir por escrito que en las solicitudes para el cubrimiento de las vacantes, las mismas deben especificar el grado de capacidad de los postulantes. De ser necesario realizar exámenes correspondientes; el temario del mismo también será realizado por escrito, abonando la bibliografía mínima necesaria que el postulante tiene derecho a consultar;

4) Notificar que en todos los supuestos de exigencia de examen, existirá veedor sindical, el cual impondrá al profesional o encargado de la parte empresaria de tomar el mismo: dejar por escrito y en sobre cerrado previo al examen las respuestas que exigirán como válidas, y que este sobre será abierto en el acto del examen para que el veedor sindical corrobore la certeza de las respuestas dadas por el postulante y dejando todo ello escrito como constancia, bajo pena de plantear la nulidad del examen o el resultado del mismo ante quien corresponda por parte del postulante;

5) Tener inmediatez de publicidad para la totalidad del gremio de lo que se actúe en cada caso en particular;

6) Facultar a CD para que se contrate profesionales para que



asistan a los postulantes en aquellos casos de ser requerido por los mismos, previo a la toma de la evaluación;

P/SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MAR DEL PLATA

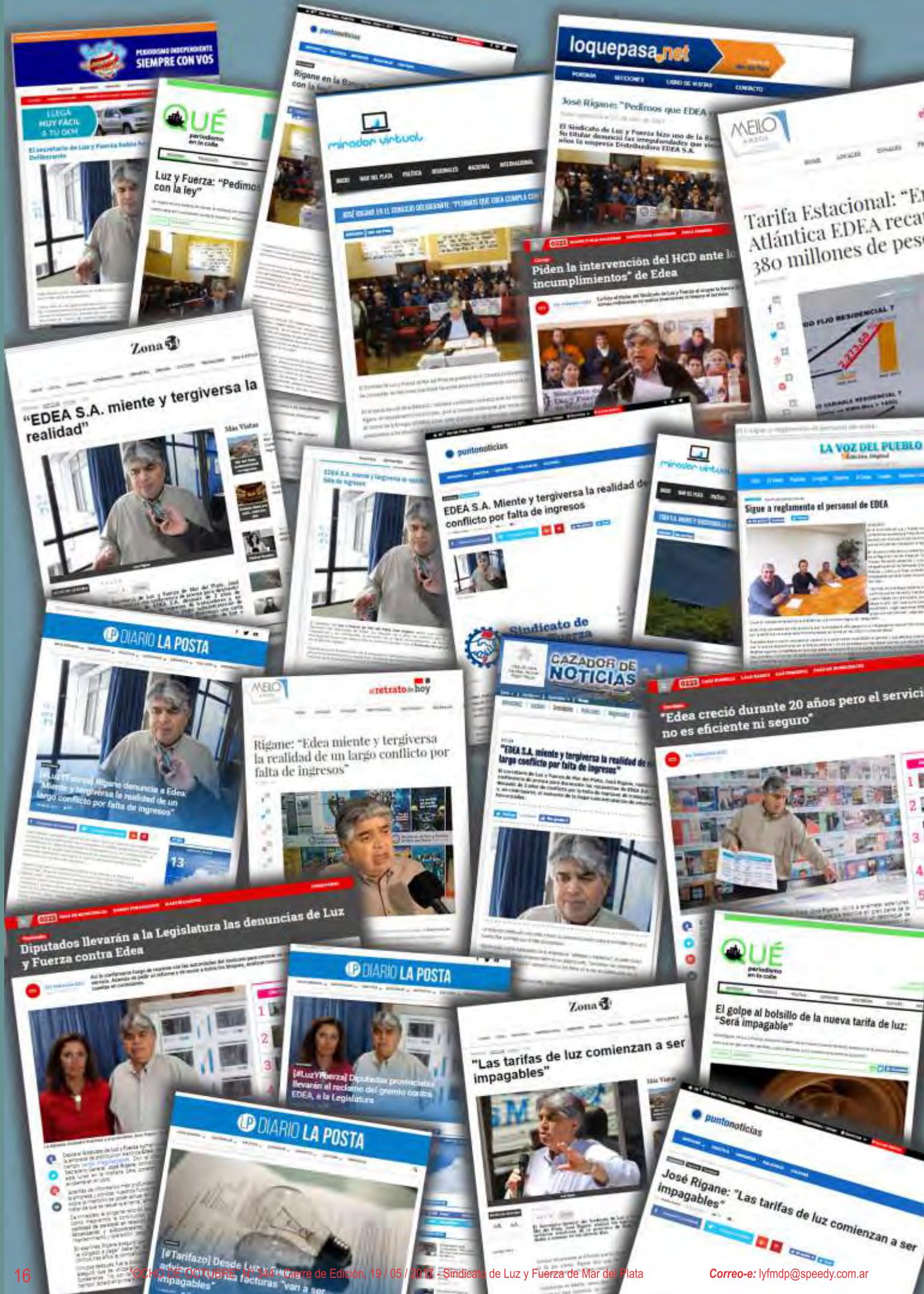
Blas Guillermo Albanese

Secretario de Prensa

José Rigane

Secretario General





SOLICITUD DE POSTULANTES PARA INGRESAR EN EDEA S.A: OTRA ARBITRARIEDAD QUE INTENTA IMPONER LA EMPRESA

Desde la Comisión Directiva queremos hacerles conocer a todos nuestros afiliados, que la empresa EDEA S.A, ha solicitado a nuestra Organización Sindical 6 postulantes a la Bolsa de Trabajo, (situación que no soluciona la falta de personal, ya que es de claro conocimiento que no se cubre de esta manera la planta permanente de 683 trabajadores), pero como si esto fuera poco, ha decidido seguir con la arbitrariedad con respecto a los requisitos para ingresar a la empresa.

En sus manifiestos la empresa dice textualmente “...*Debido a ello y de acuerdo al fallo judicial que nos ordena el modo de cubrir las vacantes, solicitaremos de inmediato a las dos organizaciones sindicales el envío de postulantes para la cobertura de distintos cargos manteniendo el procedimiento de ingreso establecido*”....

Arbitriamente la empresa decide que para un puesto de AYUDANTE DE REDES-SECTOR DISTRIBUCIÓN entre los requisitos que solicita son “FORMACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD ELECTRICISTA O ELECTROMECANICO no excluyente” (Pero si lo manda Pueyrredón mejor), para un OFICIAL DE ATENCION DE RECLAMOS entre los requisitos que solicita son CARNET DE CONDUCIR CARNET CATEGORIA CLASE C (a sabiendas de todos que NO se puede obtener a los 18 años de edad, limitando a nuestros postulantes que tengan la posibilidad de ingresar, violando abiertamente la Convención Colectiva –edad mínima de ingreso 18 años art. Art 8 CCTE-, para un OPERARIO DE CONEXIONES TURNO TARDE entre los requisitos que solicita son, CARNET DE CONDUCIR CARNET CATEGORIA CLASE C (a sabiendas de todos solo NO se puede obtener a los 18 años de edad, limitando a nuestros postulantes que tengan la posibilidad de ingresar, violando abiertamente la Convención Colectiva), al mismo tiempo que pide EDAD MINIMA 21 AÑOS.-

La convocatoria realizada por la Empresa reafirma nuestra denuncia, de que EDEA S.A promueve y auspicia a través de los ingresos la afiliación de estos nuevos

LA CAPITAL.
Mar del Plata, viernes 19 de mayo de 2017 • Página 0



Con el fin de solicitar el envío de postulantes de sus respectivas Bases de Trabajo, la empresa EDEA se dirige a:

- **Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata**
- **Sindicato Luz y Fuerza General Pueyrredon**

De acuerdo con lo establecido en la sentencia de la Suprema Corte de Justicia en los autos “Sindicato de Luz y Fuerza de General Pueyrredon contra EDEA S.A. Amparo”, que dispone se convoque a ambos sindicatos para la cobertura de vacantes, se solicita el envío de 6 (seis) postulantes para cubrir los cargos que se detallan en los siguientes cuadros.

• 1 (un) Responsable de Atención al Público - Mar del Plata.
• 2 (dos) Ayudantes de Redes Aéreas de Baja Tensión - Mar del Plata.
• 1 (un) Oficial de Atención de Reclamos - Mar del Plata.
• 1 (un) Ayudante de Redes Aéreas - General Guido.
• 1 (un) Operario de Conexiones - Mar del Plata.

Se informa a los sindicatos antes mencionados que los requisitos de los cargos, así como toda otra información atinente a esta convocatoria, les serán enviados por correo.

trabajadores al Sindicato Pueyrredón.

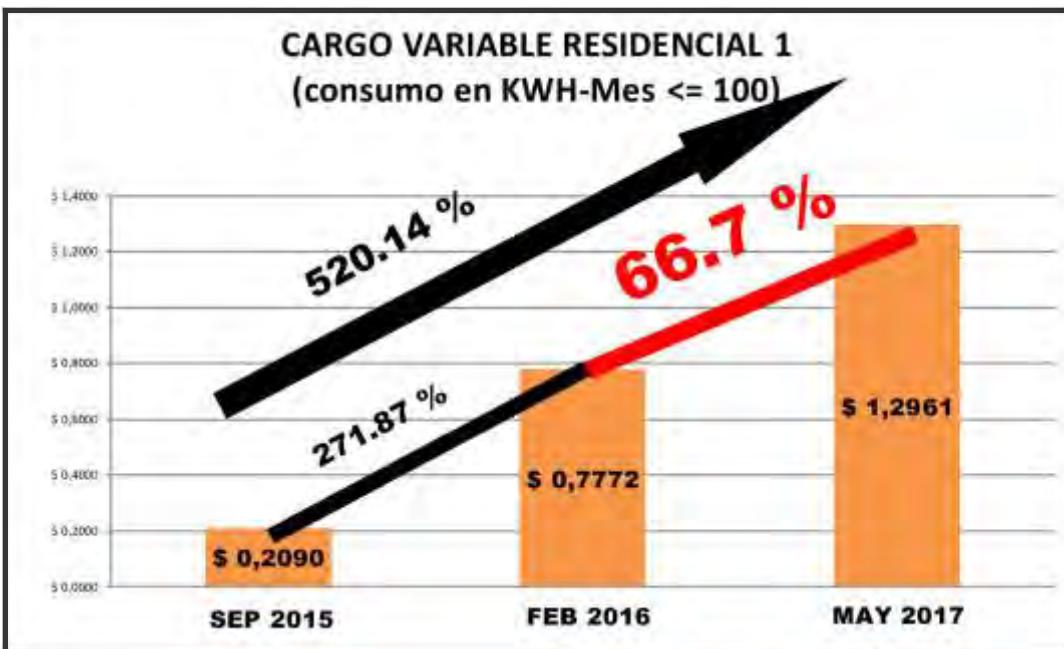
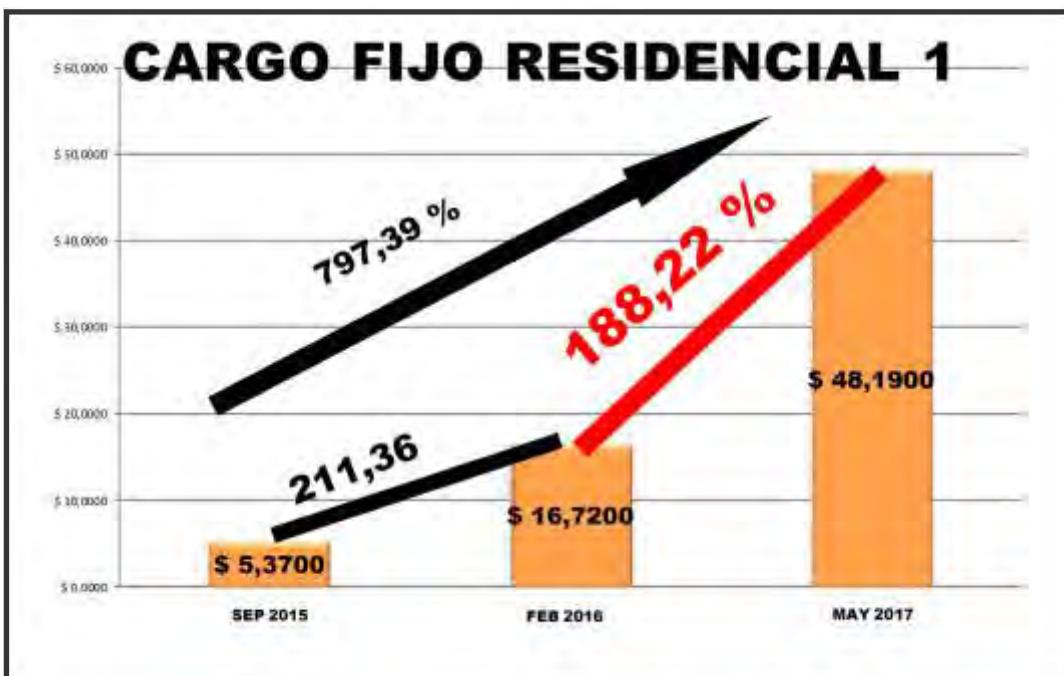
Los requisitos solicitados por la Empresa, no tienen sustento jurídico ni en la norma convencional ni en el tan mentado “fallo de Corte”, sino solo en la investida de la patronal sobre los derechos de los trabajadores, flexibilizando de hecho la política de ingreso, en connivencia con el “Sindicato Pueyrredon” que se asocia a la patronal para entregar nuestros derechos, haciendo honor a la Fatly que integran, con una rica historia de entrega de derechos (CCT 36/75 en los 90).

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MAR DEL PLATA

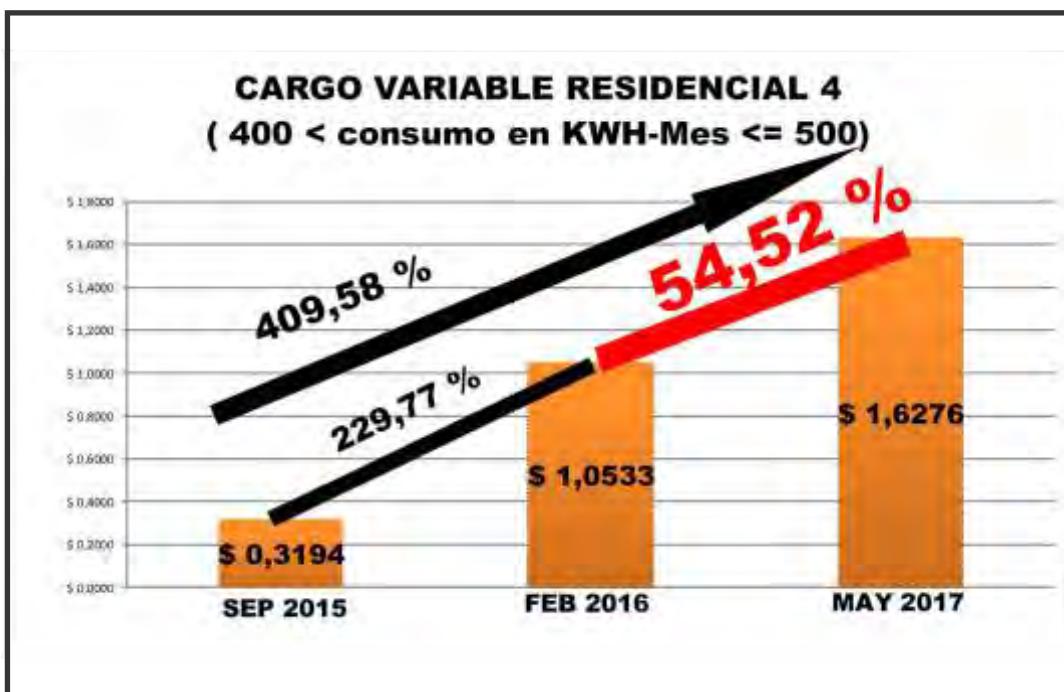
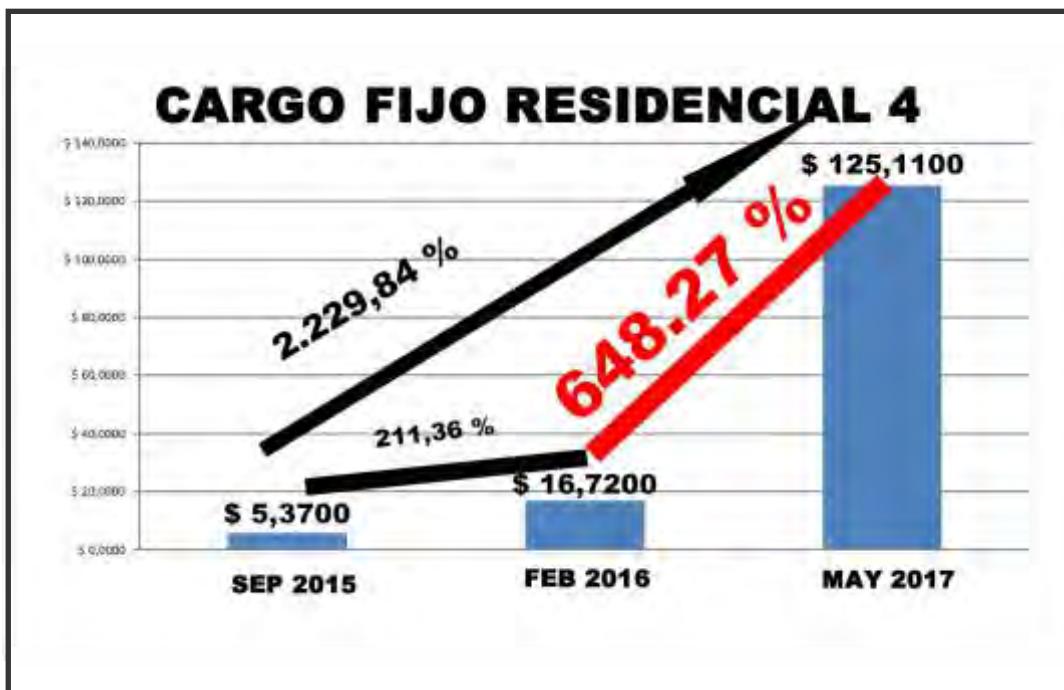
José Rigane:

“Las tarifas de luz comienzan a ser impagables”

El **Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata** analizó los nuevos cuadros tarifarios eléctricos de la provincia de Buenos Aires, dados a conocer en los últimos días. Aunque oficialmente se difundió que los aumentos rondarían el 58 por ciento, Rigane dijo que “en promedio habrá aumentos de entre 60 y 70 por ciento”. “Analizando en detalle, vemos que la energía eléctrica sigue siendo un bien suntuario, no un bien social o un derecho humano. Con estos nuevos aumentos, podemos

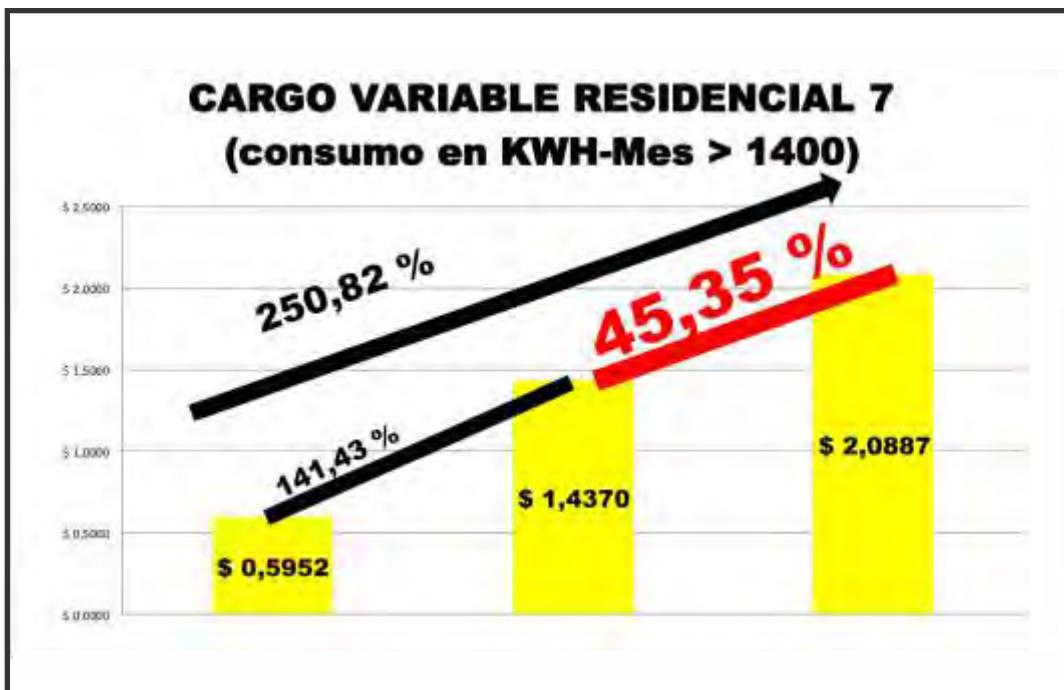
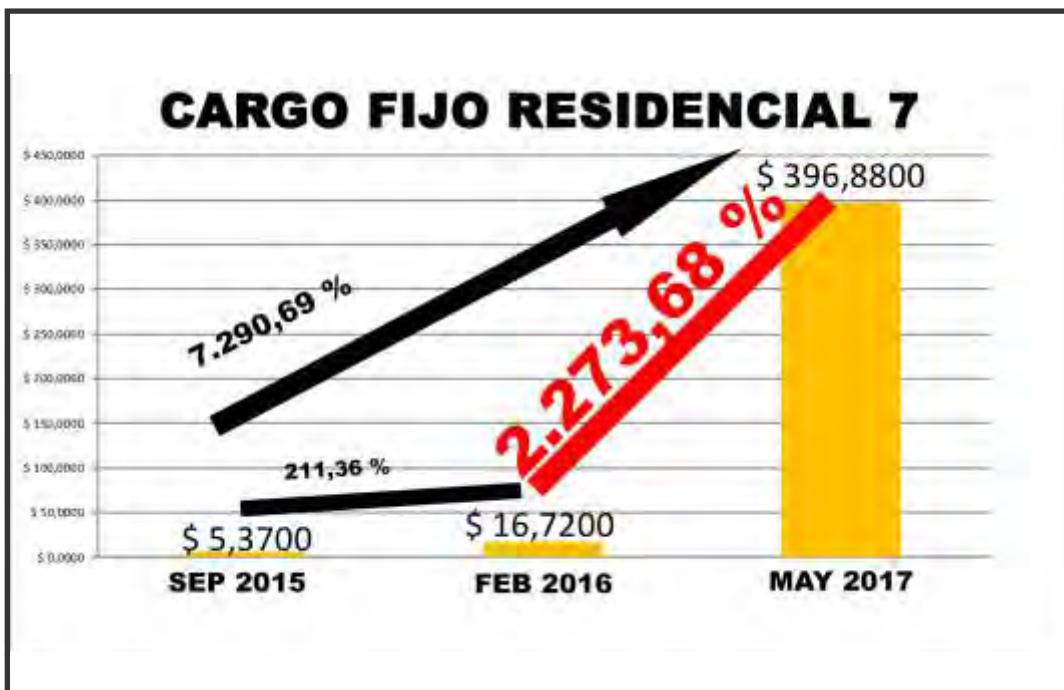


comprobar que se sigue afianzando un modelo que comenzó con la privatización y la extranjerización y ahora se profundiza y castiga al usuario con tarifas que comienzan a ser impagables y que impactan en el poder adquisitivo de las familias”, dijo Rigane. El dirigente explicó que “se cambió la estructura de la tarifa y los efectos son nocivos para el bolsillo del usuario. Hasta ahora pagábamos un cargo fijo de \$16,72 mensual (hasta 2016, ese cargo fijo era bimestral y se modificó para disminuir el impacto de los aumentos que en aquel momento fueron de hasta 300 por ciento). Ese cargo fijo era único para todos los consumos. Ahora lo modificaron de acuerdo a la categoría. Por ejemplo, para un consumo de hasta 100 kw/hr por mes, la categoría más baja, ese cargo pasó de \$16,72\$ a \$48,19 por mes, un incremento de 188 por ciento desde febrero 2016. Para la categoría de 250 kw/hr por mes, pasó de \$16,72 a \$100,75 por mes, un aumento del 600%”.



También, con simulaciones de boletas y cuadros comparativos para cada categoría, detalló que hay que sumar los incrementos del cargo variable, el consumo eléctrico de kw/hr, que varía en cada mes y también todos los impuestos que componen la boleta, los que hacen a la mitad del importe total. Algunos ítems se eliminaron “pero son los que menos impactan y el incremento total. Vemos que para una tarifa residencial, el aumento ronda entre el 60 y el 70 por ciento”, explicó.

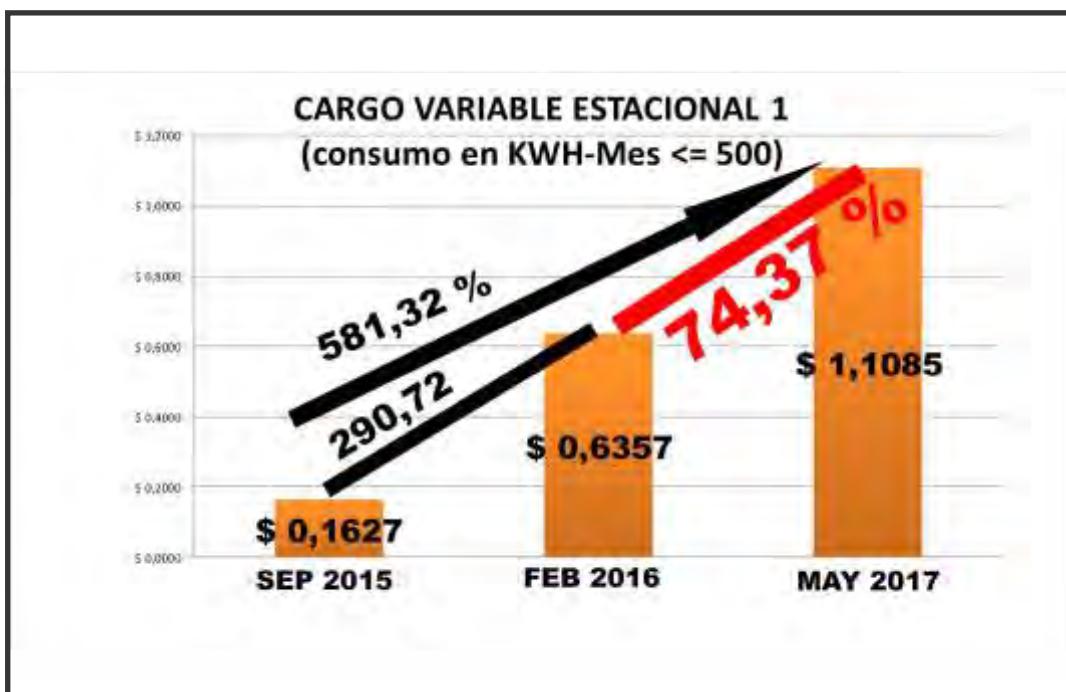
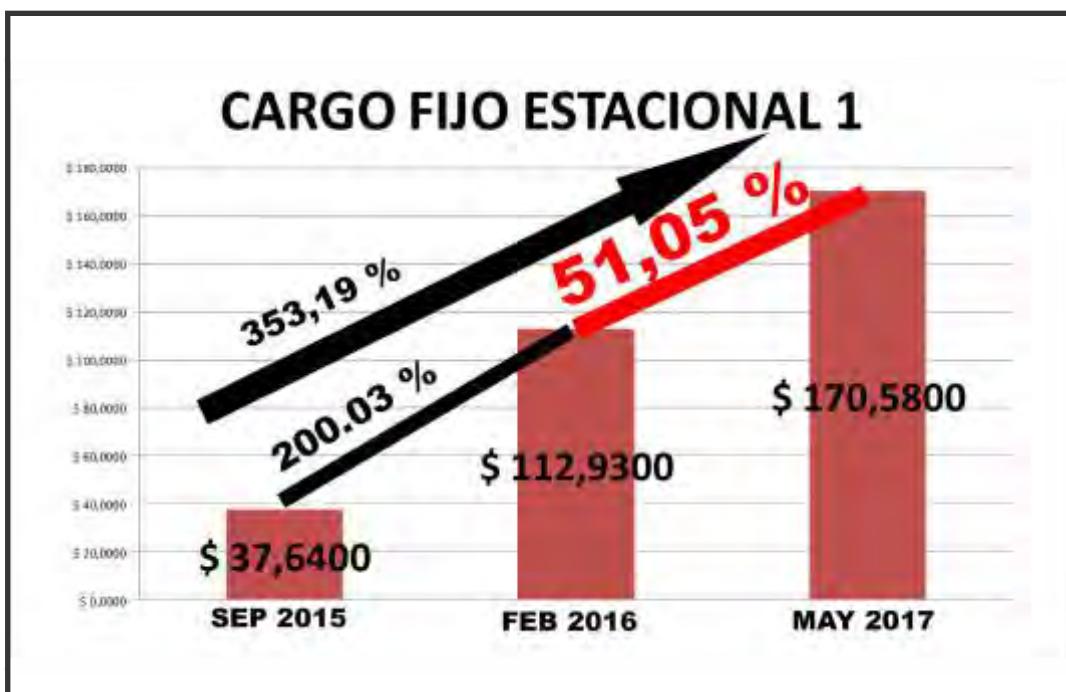
“Si se habla de un proceso inflacionario previsto en 17 por ciento para todo el año (aunque ya tenemos más del 9 por ciento en los primeros 4 meses de 2017) y la electricidad ahora aumenta un 70 por ciento, esto no tiene nada que ver con la propuesta económica del Gobierno nacional. Además, este aumento no será el único en el año, sino que luego de octubre harán otro”, sentenció.



Tarifa Estacional

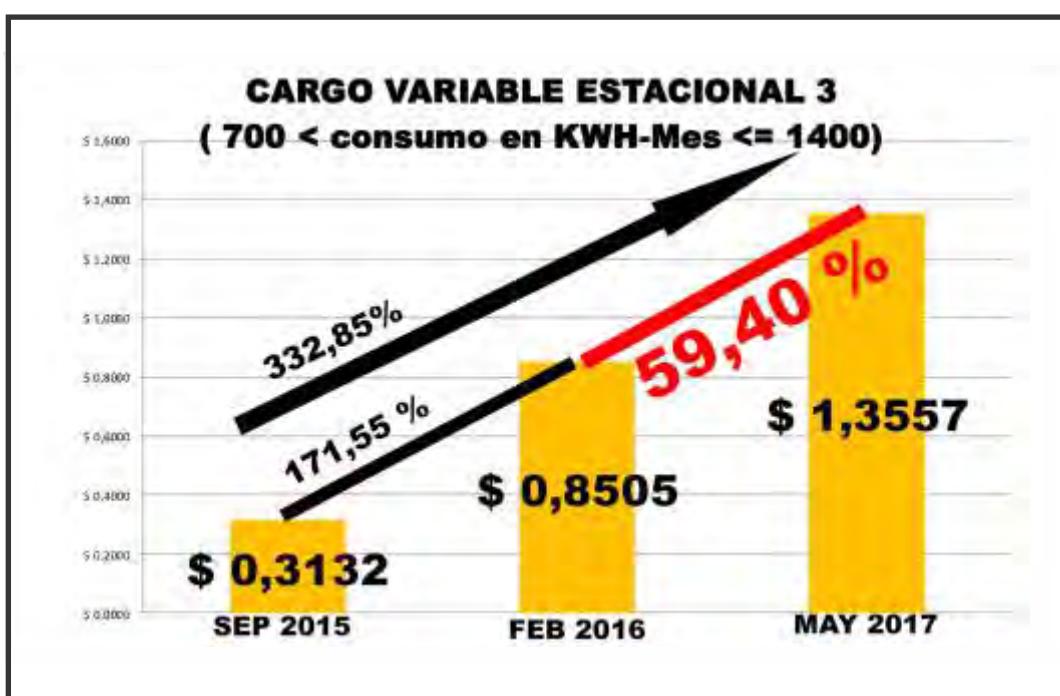
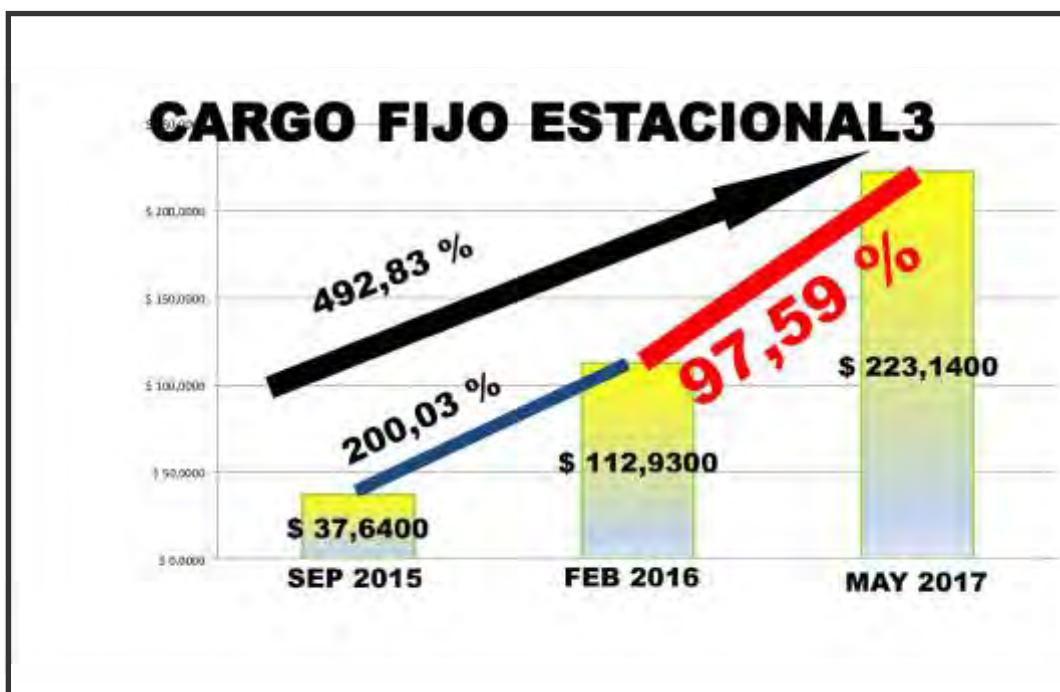
Rigane dijo que "desde Luz y Fuerza Mar del Plata siempre denunciamos esta tarifa por constitucional, que se inventó para que las empresas recaudaran sin invertir nada. Esto obligaba a consumir en departamentos que sólo se usaban en verano, dejando una lámpara encendida todo el año para mantener un consumo parejo".

La Tarifa Estacional, tenía un cargo fijo de \$113 y ahora será de \$170. "En una casa cerrada que no consume nada, igual paga el cargo fijo y junto a los impuestos se pagará cerca de \$250 por mes. Con esto se le garantiza un ingreso millonario a la empresa. Si dicen "tenemos más de 100 mil departamentos ociosos gran parte del año", la empresa va a recaudar, sin hacer nada, sólo con esos medidores, entre 350 y 380 millones de pesos por año, sin que haya consumo" denunció.



Por último, remarcó que, como siempre, son los sectores más vulnerables, los que más sufrirán el aumento: "Si tenemos en cuenta que en la periferia no existen redes de gas natural y tienen que abastecerse con la electricidad para calefaccionar o cocinar, será quienes más paguen, a pesar de sufrir los cortes y bajas de tensión".

Para Rigane, "mientras la decisión del Gobierno nacional sea la de sostener un modelo energético tomando a la energía como una mercancía, esta situación va a ir empeorando. El objetivo es recaudar y garantizarle rentabilidad a las empresas, a costas de lo que pagamos los usuarios. No se piensa que la energía es un bien social".



Al cierre de la presente Edición, el Juez Arias dictó una medida cautelar que dejó sin efecto el aumento de Tarifas en la provincia de Buenos Aires.

“Cada vez que aumentan los servicios públicos, obviamente, después se refleja en la inflación.”

Entrevista al Titular de la ONG
“Consumidores Argentinos”
en Radio Mar del Plata,
el 12 de mayo de 2017.

-¿Cuál es su opinión con el tema del aumento de tarifas?

-Sergio Procelli: Nosotros venimos advirtiendo que estos aumentos son un sendero de aumentos permanentes. Está previsto otro aumento de gas para octubre y otro de electricidad para diciembre. Y en el 2018 y 2019 es lo mismo. Y no es solamente el precio de los servicios, sino que todo esto impacta en el resto de la economía. Cada vez que aumentan los servicios públicos, obviamente, impacta en todo el resto de canasta básica, insumos y toda la economía en general. Es preocupante; y esto después se refleja en la inflación.



-¿Cuáles son los pasos a seguir?

-SP: Con la tarifa de la luz, presentamos una nota diciendo que, no estando los cuadros tarifarios, no puede aplicarse el aumento a partir del día 10 de mayo. No se puede aplicar un aumento sin que el consumidor conozca cuáles son los costos.

En gas, sí tenemos claro que vamos a pagar un 400%, porque es el tope, no puede aumentar más que esto.

Cualquier parámetro que se tome de

nivel de vida de una población tiene en cuenta el acceso a los servicios públicos, tiene que ver con la vivienda digna, con los servicios básicos de un Estado. Si hay un Estado es para mejorar la calidad de vida de los habitantes y cuidar que todos tengamos acceso a servicios básicos. No estamos hablando de nada que cualquier habitante hoy no tenga derecho a tener: luz, gas, agua.

Si uno tiene que destinar el 30% o 40% de su salario a pagar servicios básicos, obviamente, no le va a quedar para el resto, la economía se frena, la calidad de vida es mucho peor. Cuando uno no paga, sabemos que después se recargan intereses. En el caso del gas, que te corten el servicio es complicado porque la reinstalación es bastante difícil. Lo que la política energética hoy dice es que se trasladen todos los costos al usuario.

Fondo Solidario de Luz y Fuerza Mar del Plata
FoSOLyF
La herramienta solidaria para los trabajadores en lucha.

Nuevos horarios transitorios

Por la presente informamos que por vacaciones de uno de nuestros empleados, el Fondo Solidario (FOSOLyF), modificará su horario de atención en el período comprendido **desde el 26-6-2017 y hasta el 30-6-2017 (5 días)**:

de 8:00 a 17:00 hs.

Por Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata

MEJORAS EN EL CAMPO RECREATIVO

Aprovechando el otoño y que el Campo Recreativo del Sindicato está con menos demanda de uso por parte de los compañeros, continuamos realizando obras de mejora en el acceso para evitar que el agua rompa los caminos y se acumule en el predio.

En el camino de acceso al Campo, se realizaron canaletas de hormigón para conducir el agua de las lluvias de los campos y calles aledañas.

Luego de esta obra, se terminarán los importantes baches y acceso roto por la presión del agua. Colocamos nuevas columnas, con bases de hormigón, en el alambre perimetral del campo vecino y engranzamos y emparejamos el camino de acceso.

Por otro lado, se está trabajando en la colocación de un nuevo portón de acceso al predio. Será una estructura de hierro, doble hoja de 6 mts de ancho por 2,5 mts de alto.

También continuamos con el mantenimiento de fogones, parque y piletas. Durante el largo invierno, realizar un correcto mantenimiento de las obras es imprescindible para tener el predio en las mejores condiciones para los meses de mayor demanda.



AVANCES EN LOS ACUERDOS PARITARIOS 2017

Desde la Comisión Directiva del Sindicato estamos avanzando en los acuerdos paritarios 2017 para toda la jurisdicción. Ante el contexto inflacionario nacional y la falta de certezas sobre la situación económica del país, desde nuestra Organización aspiramos a cerrar acuerdos que ronden el 35 por ciento anual de aumento salarial. En ese camino, estamos cerrando acuerdos a cuenta de 2017. A continuación, un detalle de cada empresa y cooperativa:

- **Cooperativa Vidal:** Un 12 % de aumento desde marzo, en relación a los salarios de febrero de 2017.
- **Cooperativa de Balcarce:** Un 12 % de aumento desde marzo, en relación a los salarios de febrero de 2017.
- **EDEA S.A.:** Un 15 % de aumento desde marzo, en relación a los salarios de febrero de 2017.
- **Centrales de la Costa Atlántica S.A.:** Un 15 % de aumento desde marzo, en relación a los salarios de febrero de 2017.
- **CLyFEMA:** Un bono de 5 mil pesos no remunerativo durante marzo, abril y mayo (cada mes). Además, 15 % de aumento en junio en relación a los salarios de febrero y 5 % de aumento en agosto en relación a los salarios de febrero 2017.
- **Cooperativa de Pinamar:** 15 % de aumento desde abril, en relación a los salarios de febrero 2017.

La CTA Autónoma le pide al Ministerio de Trabajo que se convoque al Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil

El Lunes 15 de mayo se presentó formalmente el pedido de la CTA Autónoma al Ministerio de Trabajo para que se convoque de manera urgente al Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil. El comunicado es firmado por su Secretario General, Pablo Michelli, y su Secretario Adjunto, José Rigane.

Según Ámbito Financiero confirmaron que fuentes gubernamentales deslizaron que en la próxima reunión del Consejo del Salario la Casa Rosada buscará fijar el nuevo Salario Mínimo entorno a \$ 9.500 para 2017, cifra que está lejos de la realidad de una familia.

El Secretario General de la CTA Autónoma Pablo Micheli, aseguró que "el salario debería ser de \$ 22.000. Debe tender a ese valor porque un matrimonio con dos chicos en edad escolar necesitan esa cifra para vivir dignamente. Pero mientras discutimos cómo llegamos a \$ 22.000, porque ni el Gobierno ni los empresarios lo van a aceptar, ningún trabajador debe ganar menos de la línea de la

pobreza de \$ 14.000. Es una postura firme, es un piso para la discusión en la próxima convocatoria del Consejo del Salario", cerró.

El año pasado el salario mínimo se incrementó 33% en dos cuotas de \$ 750 y una tercera de \$ 500 hasta llegar en enero pasado a \$ 8.060. El seguro de desempleo subió 650% a \$ 3.000, tras permanecer congelado desde 2006. Según el INDEC, una familia necesitó en marzo un ingreso de \$ 14.090 para no ser pobre. Mientras que la Canasta Básica Alimentaria (CBA), que mide los precios de los alimentos de primera necesidad y que marca el umbral para no caer en la indigencia, alcanzó los \$ 5.798. El 23 de mayo se conocerán los valores de las CBT y CBA de abril. La inflación oficial fue de 2,6%.

Desde marzo la jubilación mínima se clavó en \$ 6.394, mientras que la máxima trepó a \$ 46.849. En el mismo mes, la Asignación Universal por Hijo (AUH) ascendió \$ 1.246 y la asignación escolar quedó en \$ 1.043 al año.

Secretaría de Obra Social Informa NUEVOS DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN DEL DR. ALEJANDRO PEREYRA

El Dr. Alejandro Pereyra, especialista en Clínica Médica que atiende en su consultorio de calle 9 de Julio Nº 3545 - 4º "B" - 474-8122, informa nuevos días y horarios de atención:

Lunes y miércoles, de 14,30 a 17,30 hs.

Viernes, de 9:00 a 12:00 hs.

Recordamos que la prestación se brindará con la presentación del Bono de Consulta de la **OSEPJANA** y el pago del Coseguro de \$ 5.- Si el compañero/ra es afiliado al **FOSOLYF**, presentando la Orden de Consulta del mismo, no abonará nada al momento de su atención.

Con otra Obra Social y afiliado al **FOSOLYF**, presentando la Orden de Consulta de este último, a su cargo, abonará un costo de consulta de \$ 20.- al momento de su atención.

Por Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata.

Antonio Baldino

SubSecretario de Obra Social

José Jorge Rigane

Secretario General

CENA EN LA NUEVA SEDE DE CORONEL VIDAL

Compañeros jubilados y activos hicieron la despedida al compañero Néstor "el negro" Medina, por haberse acogido al beneficio de la jubilación.



ELECCIONES DE DELEGADOS

En las primeras semanas del mes de abril se realizaron las elecciones de Delegados en los siguientes lugares de trabajo, en Mar del Plata:

EDEA Mar del Plata, edificio Luro: se realizó el 10 de abril de 2017 y fueron electos el compañero Daniel García y la compañera Gladys Buffanti.



EDEA Mar del Plata, edificio Independencia: se realizó el 10 de abril de 2017 y fue electa la compañera Nora Elizabeth Casas Álvarez.



BOLSA DE TRABAJO

REAJUSTE EN MAR DEL PLATA

El viernes 28 de abril, se realizó el reajuste trimestral de la Bolsa de Trabajo de nuestro Sindicato, para Mar del Plata. De 8 a 20 hs, decenas de compañeros, familiares y particulares, inscriptos en los listados, pasaron a confirmar su ubicación en la Bolsa. El próximo reajuste será el LUNES 31 de julio de 2017. Remarcamos que será LUNES (último día hábil del mes, tal cual establece el Reglamento) y no viernes, como se realizaron las últimas veces.



REAJUSTE EN PINAMAR

En Pinamar, se realizó el reajuste trimestral el viernes 5 de mayo de 2017. Durante toda la jornada se acercaron los inscriptos interesados, a reafirmar su lugar en el Listado de la Bolsa de Trabajo de la Delegación.



CONVENIO "MUTUAL LA ENERGÍA" CON HOTEL "LYON" EN BUENOS AIRES

Abril 25, 2017.

Compartimos un nuevo Convenio para los asociados a la "Mutual La Energía" con importante descuento en los servicios del Hotel "Lyon" de Capital Federal.

Para más información, visitá la pagina web www.mutualenergia.com.ar.

En Mar del Plata, al mail turismolaenergia@gmail.com o al 472-2001 interno 219.

Hotel Lyon ofrece tradición, elegancia y excelencia en servicios. Ubicado a metros del Congreso Nacional y muy cerca de Centros Comerciales, Teatros y los Mejores Restaurantes de Buenos Aires.

Riobamba 251 (1025) - Buenos Aires – Argentina

info@hotel-lyon.com.ar

Tel (00 54 11) 4372-0100 - Fax (00 54 11) 4814-4252

20% de descuento sobre las tarifas de mostrador y 10% sobre servicio de cochera , comidas y bebidas.



Importante Acuerdo firmado entre Mutual La Energía y la Asociación Mutual Protección Familiar

Publicado el 20 de Abril de 2017.

La Mutual La Energía concretó un importante convenio de cooperación en mutualismo con la Asociación Mutual de Protección Familiar (AMPF), que a su vez pertenece a la Organización de Entidades Mutuales de las Américas (ODEMA). Esto le permitirá a los afiliados y afiliadas de la Mutual La Energía alcanzar importantes beneficios.

El encuentro se llevó a cabo en la sede de la AMPF en Buenos Aires, donde participaron Agustín Arbor, presidente de Mutual La Energía, Gabriel Martínez, secretario de Organización de la FeTERA, Alfredo Sigliano, presidente de la AMPF - ODEMA y Hugo Bozzini, secretario de Actas de AMPF. En un cordial encuentro entre ambas organizaciones, además de firmar el "Acuerdo marco del convenio intermutual", la reunión tuvo un excelente clima de intercambios de experiencias, conocimiento y objetivos a corto, mediano y largo plazo en común.

Además, se hizo un amplio recorrido sobre los distintos lugares donde están las delegaciones de ambas mutuales para tener un panorama más claro y un mejor aprovechamiento del despliegue del acuerdo en el plano territorial y de servicios.

"Este acuerdo tiene una potencialidad enorme y esperamos que los afiliados y afiliadas puedan aprovechar el convenio firmado entre ambas mutuales. Tenemos un enorme camino por recorrer a partir de este convenio firmado", dijo Agustín Arbor, presidente de la Mutual La Energía y miembro de la Comisión Directiva de la FeTERA.

Por su parte, Gabriel Martínez de FeTERA y de la Mutual La Energía dijo que "el despliegue de las delegaciones en todo el país de ambas mutuales puede ser una gran oportunidad para el crecimiento de la organización".



José Rigane en Francia:

"Tenemos que generar redes continentales para frenar a las multinacionales"

Publicado en Abril 19, 2017. Entrevista a José Rigane que acaba de participar en nombre de la CTA-Autónoma y de la FeTERTA en la ciudad de Nantes (a 380km de Paris) en el 6º Congreso de la Federación de Energía de la CGT de Francia, que cuenta con 550.000 afiliados. En el evento participaron más de 1.000 delegados/as del ámbito de la energía de toda Francia y 60 delegaciones internacionales. Rigane, que fue el único argentino que participó en el congreso, se entrevistó con Philippe Martínez, secretario General de la CGT de Francia donde charlaron de la situación del movimiento obrero.

Además, se reunió con delegados de Palestina, Viet Nam, Nigeria, Cañada, Colombia, México, Brasil, Chile, Cuba, Japón, Inglaterra, Portugal, el Instituto de Servicios Públicos (ISP), comisiones obreras locales, la OIT y la organización francesa "Derecho a la Energía", entre otros. Imperdible entrevista sobre un enorme evento.

¿Cuáles fueron los ejes principales de tu intervención en el congreso?

José Rigane (JR): Mi intervención estuvo enfocada en que no hay posibilidad de desarrollo en un país, región o continente si no poseemos los recursos energéticos porque son parte de la soberanía nacional y en Argentina hace 40 años que comenzamos un proceso de pérdida de soberanía energética. También perdimos las grandes empresas nacionales de energía. En 1990, el sistema energético argentino fue privatizado, dividido y desintegrado y se desarrolló un modelo energético basado en la privatización y extranjerización.

El eje también estuvo puesto en el modelo productivo y de desarrollo, del modelo social y del problema del fracking. Este modelo energético hizo que las empresas multinacionales se llevaran más de 240.000 millones de dólares entre los años 1990 y 2016 con pérdida de autoabastecimiento.

El otro eje fue la importancia que tiene el movimiento obrero y los sindicatos, no como factores de poder, si no desde una perspectiva de transformación y como un instrumento de cambio de la realidad que nos toca vivir. Para esto, un sindicato o una central tienen que tener carácter clasista, anticapitalista y antiimperialista. Además, necesitamos centrales y sindicatos con autonomía de los partidos políticos, de los gobiernos y de los empresarios.

La manera de luchar contra la globalización capitalista y el modelo neoliberal es construyendo organización, construyendo poder propio, poder popular. Para esto, los trabajadores no tenemos que delegar más el poder en quienes no nos representan, ni defienden nuestros intereses.

Otro eje fue la importancia de desarrollar redes sectoriales a nivel mundial entre las organizaciones sindicales. También es importante generar redes regionales para frenar a las multinacionales y los organismos internacionales como el FMI, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Quiero remarcar que también pude desarrollar ante los 1.000 delegados de la energía de la CGT de Francia la importancia de la construcción de la teoría crítica del movimiento obrero en un momento histórico como el que nos toca vivir. En este marco, la importancia de la idea de la unidad de acción para enfrentar las luchas, la defensa crucial del derecho de huelga y la construcción de un nuevo



modelo sindical sustentado en la participación, en la democracia, en la integración del conjunto de la clase obrera, es decir, los ocupados y los desocupados también.

En definitiva, uno de los ejes centrales de mi intervención fue la dignidad de sentirse un trabajador.



¿Cuáles fueron los temas centrales de debate del Congreso de la Federación de la Energía de la CGT de Francia?

JR): Este es un congreso de renovación, los compañeros/os franceses están renovando la dirigencia de la Federación de Energía de la CGT de Francia. Se renueva la conducción del secretario General, los miembros ejecutivos. De 70 miembros de conducción de la federación, se renuevan 43 con dirigentes mujeres y jóvenes. "Necesitamos una reflexión más global", dicen los trabajadores de la energía de Francia. Los ejes que trabajaron en este congreso son los mismos temas con que se enfrentan al gobierno y las empresas, como por ejemplo la



liberalización de la energía en Francia.

En este momento el país está en plena campaña electoral para las elecciones presidenciales. Casi todos los candidatos y candidatas, salvo de izquierda, pretenden cambiar el sistema de jubilación del país y también incluyendo a los trabajadores de la energía, que son muy fuertes. En Francia están habiendo una ofensiva neoliberal muy fuerte y los trabajadores de la energía de la CGT están en una fase de respuesta constante al neoliberalismo. Por esto también es que necesitan renovarse.

¿Qué coincidencias encontrás con lo que sucede en el ámbito de la energía en Argentina?

JR: Si bien las situaciones son diferentes porque en Francia el 85% de las empresas eléctricas están en manos del estado, hay muchas cosas que son similares. Es verdad que el modelo de privatización es un común denominador en todo el mundo y las delegaciones internacionales hicimos hincapié en esto en este congreso. Quizá la diferencia esté en la profundización de ese proceso de privatización. En Argentina nos privatizaron todo. También el aumento sistemático de las tarifas. Esto se vincula con el concepto de "pobreza energética", que desarrollan muy bien en Europa. La idea de pobres energéticos tiene otra realidad con lo que nosotros entendemos como pobreza, esto desde ya. Pero es interesante analizar cómo Europa desarrolló la idea de "Pobreza Energética".

Otra coincidencia que encuentro es el caso de Inglaterra, que tuvieron que volver atrás de la privatización de la energía nuclear luego de 8 años de haberla vendido a privados porque estos no invertían en seguridad nuclear.

En Francia, por ejemplo, hubo una fuerte ofensiva para instalar medidores prepagos en energía, que todos sabemos que no se puede acumular. Es decir, con los medidores prepagos un usuario puede pagar por energía que luego puede no usarla. Esto establece que el valor final es el que determina si un usuario puede pagar o no la energía, pasando por alto el tema del derecho al acceso. Con este sistema accede el que tiene plata.

La clase trabajadora francesa viene desarrollando desde 2016 importantes luchas contra las reformas jubilatorias y en las condiciones laborales. ¿Qué se respiró sobre esto en este Congreso?

JR: Este tema los toca de cerca a los trabajadores de la energía, aunque es una lucha de toda la clase trabajadora de Francia. Hasta ahora la



resistencia de los trabajadores/as es muy fuerte, aunque no han ganado la batalla en estos temas, a pesar de realizar enormes movilizaciones por las principales ciudades y localidades del país. La CGT de Francia junto un gran movimiento popular tuvo históricas jornadas en 2016 contra las reformas laborales, jubilatorias y también hay que sumar las movilizaciones populares contra la violencia y fuerte represión policial. La lucha contra la reforma laboral en realidad es un fenómeno de toda Europa, no solo de Francia. Ahora mismo, Francia está atravesada por las elecciones presidenciales que serán el 23 de abril, pero la lucha de las trabajadoras y trabajadores franceses contra la reforma laboral, jubilatorias y la represión policial, según se remarcó insistentemente en este congreso, seguirá luego de elegir presidente.

Prensa FeTERA



José Rigane se reunió con Philippe Martínez, Secretario General de la CGT de Francia

José Rigane se entrevistó en Francia con Philippe Martínez, secretario General de la CGT del país galo. Conversaron acerca de la situación del movimiento obrero. El encuentro de ambos dirigentes fue en la ciudad de Nantes, en el marco del 6to Congreso de la Federación de la Energía de la CGT francesa.

Encuentro Internacional de Trabajadores de la Energía - Declaración de Montevideo

Convocados a discutir y analizar la realidad del sistema y los recursos energéticos en Latinoamérica y el Caribe, en el marco de cumplirse 68 años de AUTE (Agrupación de Funcionarios de UTE - Uruguay), los días 21 y 22 de abril de 2017 los sindicatos SINTRAECOL (Colombia), UTIER (Puerto Rico), SME (México), SITRANDE (Paraguay), FUP (Brasil), FENTECH (Chile), FETERA (Argentina), ASDEICE (Costa Rica), SUTS (Uruguay), FANCAP (Uruguay) y AUTE (Uruguay) participamos del "ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA" donde arribamos a las siguientes conclusiones. Las mismas las presentamos como insumo para la necesaria e imprescindible tarea de la clase obrera de pensar y construir alternativas al sistema imperante. Con una profunda vocación internacionalista y solidaria, apegados a los más profundos conceptos de independencia de clase, asumimos nuestra responsabilidad como trabajadores de un sector estratégico como es el energético.

Atravesamos una etapa histórica en donde a los trabajadores nos toca afrontar los efectos de una nueva ofensiva del capital a escala mundial, donde al incremento intensivo y extensivo de la explotación económica se suma la consolidación de la acumulación por desposesión. En el mundo entero esta ofensiva se presenta con la súper explotación de inmensas mayorías de trabajadoras y trabajadores y muestra su cara más cruda en las distintas guerras que se desarrollan provocando catástrofes humanitarias y en la que todo el trasfondo es la apropiación y control de los recursos naturales y energéticos de los pueblos.

Sobre los pueblos Latinoamericanos y Caribeños se cierne el avance del capital imperando sobre el trabajo, donde los grandes intereses capitalistas buscan la retracción de conquistas y avances conseguidos por los trabajadores con inmensos sacrificios. Es así que existe una disputa manifiesta por la infraestructura pública y los recursos.

Las disputas territoriales en el continente han puesto en la mira a las organizaciones obreras, tal es el caso de la feroz arremetida contra los trabajadores Mexicanos organizados en el SME que con un enorme sacrificio se han levantado de los golpes, pero también recae sobre comunidades indígenas y campesinas, desplazándolos muchas veces en forma forzosa para acceder a territorios ricos en recursos. Nuestro continente cuenta hoy con importantes recursos naturales y energéticos que son necesarios para que el patrón de acumulación se mantenga y las relaciones de dominación se perpetúen.

Hoy las formas de propiedad que no se condicen plenamente con los intereses del capital son objeto de desarticulación y ataque, es así como vemos retroceder la propiedad estatal y pública mediante una estrategia combinada de apropiación directa, retracción de la inversión pública, deslegitimación social, abandono estatal de la



innovación tecnológica, etc.

Se torna impostergable para los trabajadores posicionar una visión alternativa y contra hegemónica que enfrente decididamente las privatizaciones y el modelo de desarrollo impuesto.

Es necesario reafirmar el carácter de derecho humano del acceso a la energía y por lo tanto el carácter de bien público de los recursos energéticos.

La lucha ideológica y cultural es imprescindible, ya que el capital impone sobre la conciencia colectiva la lógica del lucro y la mercantilización. De usuarios de servicios públicos se impuso el pasaje a la lógica de clientes de sendos negociados, desplazando el problema de la disputa del control social de los servicios por el funcionamiento empresarial.



Hoy los trabajadores nos encontramos ante el desafío de internacionalizar nuestras luchas, ya que el proceso de globalización capitalista construye entramados supranacionales para imponer condiciones de dominación a los países dependientes.

Nuestro continente es rico en recursos y por lo tanto está permanentemente en la mira del imperialismo, en ese sentido reivindicamos la concepción de soberanía sobre los mismos, en particular declaramos nuestro total respaldo al pueblo Brasileño y su soberanía sobre el PRESAL, una de las mayores reservas mundiales de

recursos hidrocarburíferos. En el mismo sentido reivindicamos el derecho de los pueblos sobre los reservorios de agua dulce existentes en nuestro continente.

Como pueblo necesitamos colocar el acceso a la energía en la órbita de los derechos humanos, sin acceso a la energía en condiciones de seguridad, calidad, y sustentabilidad no hay posibilidades de



desarrollar una vida con condiciones adecuadas. Sin el acceso a la energía no hay posibilidades de usufructuar y acceder al conjunto de derechos humanos básicos.

Esta concepción se da de brases con la lógica mercantil que sitúa a la energía en el marco del negocio.

El Capital se abre paso inclusive a través del apoderamiento de planteos históricos de los trabajadores, en ese sentido ha utilizado el discurso de las energías renovables para enmascarar el enajenamiento del servicio público. Es de destacar el caso de Uruguay, donde el cambio en la matriz energética se ha dado a través del avance de la propiedad privada en el sector de la generación.

La disputa ideológica y política debe de contrarrestar la enajenación de recursos y patrimonio amparados en el control de las energías renovables, un camino que se presenta como sustancial a desarrollar es el de la disputa material de dicha tecnología. Para eso es necesario avanzar en iniciativas como la desprivatización de la infraestructura o incluso el fomento de experiencias participativas de cooperativización popular de la generación de energía eléctrica a través de fuentes renovables.

El involucramiento de los usuarios en el sistema eléctrico significa una vertiente más de lucha por recuperación de los bienes comunes que el capital le ha arrebatado a los pueblos.

El patrimonio estatal y público hoy está bajo amenaza, tal es el caso del ente estatal uruguayo ANCAP (Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland) que está siendo víctima de la desarticulación de su producción cementera. Este ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA respalda en su totalidad las acciones emprendidas por los trabajadores y manifiesta su total solidaridad con el sindicato FANCAP.

Los trabajadores de la energía debemos de desarrollar acciones consecuentes en defensa de los intereses de los usuarios, y esto no puede impulsarse sin la construcción de espacios de participación y discusión popular que promuevan el empoderamiento de los usuarios sobre las distintas aristas del servicio público de energía eléctrica. La

alianza de los trabajadores de la energía con los usuarios no solamente que es necesaria sino que es de carácter estratégico.

Incorporar a nuestra acción programática la participación política de los trabajadores y usuarios en la gestión de los servicios públicos se presenta como una necesidad histórica, participando activamente en la discusión y definiciones de rumbos estratégicos de las empresas públicas, la gestión de los servicios, y la planificación económica.

Como orientación estratégica, ubicamos la lucha por la conquista de una tarifa social con mejora en los servicios en los distintos insumos energéticos (Electricidad, Combustibles, Gas, GLP, etc.). Esto no solamente se sustenta en la necesidad de avanzar en la lucha por la redistribución de la riqueza sino que es a su vez una materialización del concepto central que la energía es un derecho humano.

El avance de la explotación capitalista requiere respuestas contundentes por parte de nuestra clase, es de esta forma que los trabajadores Brasileños están convocando a un PARO GENERAL NACIONAL el próximo 28 de abril de 2017 contra las reformas laborales y de seguridad social impulsadas por el gobierno ilegítimo impuesto por la oligarquía brasileña y el gran capital.

En el mismo sentido, la lucha del pueblo Chileno contra las AFP, sistema jubilatorio y de seguridad social regresivo para el pueblo, marca el camino en la necesidad de enfrentar esta durísima iniciativa antiobrera del capital que tuvo en Chile sus experiencias iniciales.

La soberanía como principio fundamental alcanza el reclamo histórico de reafirmar la independencia política, social y económica del pueblo de Puerto Rico, donde el pensamiento y la acción colonialista de los EE.UU. sigue pisando fuerte. Al pueblo de Puerto Rico se le ha impuesto una deuda pública por más de 72 mil millones de dólares por los diferentes gobiernos que han administrado la colonia durante los

La generación de energía eléctrica se está privatizando, el Estado pasó de tener el 100% de la generación a tener menos de la mitad.

Solo 1 de cada 10 molinos son de UTE

Los Molinos privados están exonerados del 100% de impuestos y los de UTE pagan TODO

UTE firmó contratos a 20 años donde se compromete a comprar TODA la energía que produzcan los privados (aunque NO SE NECESITE) a un precio fijo y en dólares

La privatización de la Generación es MÁS CARA, provoca una GESTIÓN INEFICIENTE del sistema eléctrico y es una PÉRDIDA DE SOBERANÍA

pasados 40 años. Deuda que el país no puede pagar a consecuencia de la crisis económica creada por el sistema económico. Como medida para garantizar el pago de la deuda el Congreso de los Estados Unidos le impuso para la cláusula territorial una Junta de Control Fiscal para supervisar y velar por el cumplimiento de planes fiscales de austeridad dirigido únicamente e inclusivamente para garantizar el cobro de la deuda.

El gobierno de Puerto Rico, como facilitador del cobro de una deuda que además de odiosa tiene vicios de ilegalidad, se ha negado a auditar la misma. En adición ha presentado legislación para imponer una reforma laboral en todos los convenios colectivos con el fin de llevar a los trabajadores a la miseria. Por otro lado se presenta una reforma de privatización de los haberes públicos y de la generación de energía del país. La UTIER, en defensa de los derechos de los trabajadores y en contra de las propuestas de privatización, ha decretado un paro de labores de 24 horas el próximo 1 de mayo, partiendo que este día tan emblemático para los trabajadores a nivel mundial no es reconocido en los territorios de los EEUU.

Los sindicatos abajo firmantes nos proponemos darle continuidad a los procesos de integración política y organizativa que la actual etapa histórica requiere, y en tal sentido avanzaremos en coordinación de actividades y acciones que propendan a la materialización de las orientaciones emergentes de este ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA.

Construir resistiendo es el rumbo, porque los recursos energéticos son un bien común y acceder a ellos es un derecho humano.



SINTRAECOL (Colombia)

UTIER (Puerto Rico)

SME (México)

SITRANDE (Paraguay)

FUP (Brasil)

FENTECH (Chile)

FETERA (Argentina)

ASDEICE (Costa Rica)

SUTS (Uruguay)

FANCAP (Uruguay)

AUTE (Uruguay)

Montevideo, 22 de abril de 2017.

MACRI SE REUNE CON TRUMP PARA CONTINUAR LA ENTREGA DE VACA MUERTA

No hay posibilidad de desarrollo si no poseemos la soberanía sobre nuestros recursos o bienes energéticos, el modelo de desarrollo que se propone para Vaca Muerta es en base a otorgar marcos legales, impositivos y ambientales que condicionan nuestro futuro.

Macri no comienza este camino, pero está dispuesto a avanzar en esta entrega. La Argentina hace 40 años que comenzó un proceso de pérdida de soberanía energética. También perdimos las grandes empresas nacionales de energía. En 1990, el sistema energético argentino fue privatizado, dividido y desintegrado y se desarrolló un modelo energético basado en la privatización y extranjerización. Este modelo energético que impera en nuestro país y Macri pretende profundizar en su encuentro con Trump hizo que las empresas multinacionales se llevaran más de 240.000 millones de dólares entre los años 1990 y 2016 con pérdida de autoabastecimiento.



Necesitamos otro modelo de desarrollo que ponga límites a las multinacionales en favor de los derechos de los pueblos.

José Rigane

Secretario Adjunto CTA Autónoma

HOMENAJE A CARLOS CHILE EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO

José Rigane participó de Homenaje que se realizó al compañero Carlos Chile, referente del MTL, en el marco de la 43^a Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. Además, se realizó la y presentación de la 2da edición de "El capitalismo argentino en su etapa final".

Rigane participó en representación de la FeTERA y la CTA Autónoma, ante un auditorio colmado con más de 500 asistentes, junto al Sociólogo Jaime Fuchs y la dirigente del MTL Carmen López.

Nuestro Secretario General destacó la figura de Chile: "estamos recordando a un revolucionario. Porque no es sencillo, cuando enfrentamos al sistema que enfrentamos, -y sobre todo las políticas de cooptación que tiene el sistema-, que estemos aquí recordando y homenajeando a un revolucionario, a alguien que no sólo fue coherente en su vida, sino que nunca pudo ser cooptado ni supeditado por el sistema capitalista".

Rigane dijo que "todos los días hay disputar con uno mismo, con todas las cosas que tienen que ver con el sectarismo, con aquellas cosas que no nos permiten juntarnos, discutir, intercambiar con aquellos que pareciera que no piensan igual. Ese es un desafío permanente y en eso Carlos era un visionario, en mi opinión, porque era capaz no sólo de decirlo, sino de practicar esa idea imprescindible y necesaria de que todos tenemos que estar juntos para enfrentar al enemigo principal. Ya va a haber tiempo para poder profundizar, discutir, nuestras opiniones y diferencias; pero hoy, más que nunca, necesitamos de la convicción imprescindible de desarrollar unidad de acción".

También convocó movilizar para enfrentar al enemigo: "si nosotros no tenemos capacidad de ganar la democracia de la calle, si no tenemos la decisión y la voluntad, -esa voluntad de hierro que decía Carlos Chile-, de confrontar y de soñar por un mundo mejor, es imposible poder superar todos los obstáculos que nos pone el sistema. La ofensiva es muy grande, el objetivo es claro y preciso, la mejor Organización es la que no existe y el mejor trabajador es aquel que no sea capaz, aunconociéndolos, de defender sus derechos; eso es lo que busca el sistema: supeditación".



Rigane detalló que la actual ofensiva capitalista busca "la supeditación, ya no sólo una pérdida mayor de nuestra soberanía, sino que nosotros no decidamos lo que queremos hacer, que nosotros no podamos establecer el modelo productivo que necesitamos, que no es este extractivista, contaminante, que desarrolla la megaminería, que desarrolla el fracking, que desarrolla la desocupación, la pobreza, la indigencia. Es otra vida la que queremos, y para esa vida necesitamos querernos un poco más, tener unidad a la hora de disputar con el enemigo; querernos un poco más y trabajar en la unidad para enfrentar al enemigo".

"Tenemos un desafío" finalizó Rigane. "Estamos en un nuevo momento, pero en ese desafío seguimos teniendo posibilidades. Sólo depende de nuestra capacidad, de nuestra entrega- Depende de que seamos capaces de abrirlas, de que seamos capaces, también, de entender los nuevos procesos. Necesitamos una Central de los Trabajadores que tenga valor estratégico. No necesitamos conformar ni desarrollar una Central para que se constituya factor de poder. Necesitamos una Central de los Trabajadores que sea capaz de producir las transformaciones que necesita este país para tener la posibilidad de tener una vida digna y tener la posibilidad de que ayudemos a transitar el camino hacia la liberación".

Encuentro en Necochea José Rigane - 29 de Abril de 2017.

Ayer estuve en Necochea en una actividad organizada por la Agrupación "José Riqueza" para hablar sobre la situación actual del país y del movimiento obrero. Fue un muy lindo encuentro, casi 2 horas intercambiando opiniones. Una alegría enorme volver a encontrarme con compañeros de tantos años y ese gusto tan lindo que es volver al terruño propio. Hablamos sobre la situación actual, sobre la fragmentación de los sectores populares y el movimiento obrero, la necesidad de la autonomía de los trabajadores, de la libertad y la democracia sindical, de la construcción del poder propio y de desarrollar la organización con contenido democrático, participativo y con respeto a las decisiones colectivas. También la importancia de enfrentar las políticas neoliberales, el individualismo y tantas otras iniciativas que el sistema tiene contra las clases populares. Pero también por un claro mandato para enfrentar la política económica y social de este gobierno que es de pleno ajuste en contra de los derechos de los trabajadores.

Necochea, por primera, vez tiene un acto unitario este 1ro de Mayo, convocado por las dos CTA, por gremios de la CGT y por movimientos sociales. Así que fue una alegría participar de este evento y con mucha esperanza de que debemos empujar en una unidad imprescindible y necesaria para enfrentar el presente y nuestro futuro.



Hugo Blasco en el acto de 1ro de Mayo.

"Unidad para ser más fuertes, para pelear como un solo puño contra el enemigo"



En la Ciudad de Buenos Aires y frente al Congreso y en la Escuela Pública Itinerante, se realizó el acto de las dos CTA por el Día Internacional de las y los Trabajadores. Los oradores fueron, por la CTA Autónoma, Hugo Blasco, secretario de Derechos Humanos de CTA Autónoma y secretario general de la Federación Judicial Argentina; Hugo Yasky, secretario general de CTA de los Trabajadores; Sonia Alesso, secretaria general de Ctera y Amsafe y Daniel Catalano, secretario general de ATE Capital.

Por su parte, Hugo Blasco, llamó en su discurso frente a la multitud que se encontraba presente a "enfrentar el desafío de la unidad para ser más fuertes, para pelear como un solo puño contra el enemigo que nos intenta avasallar y así dar la luchar por un sistema anti capitalista, anti imperialista, anti colonial y anti patriarcal, a un sistema que hace que todos los días aparezcan compañeras asesinadas impunemente". Así señaló que esta transformación solo se podrá hacer "en unidad, codo a codo y fraternalmente unidos como clase". También destacó la grave situación que están viviendo los Judiciales de Mendoza con la intervención arbitraria de su sindicato.

En su discurso, Blasco reivindicó la tradición del movimiento obrero argentino, "nosotros en tanto trabajadores y trabajadoras tenemos el orgullo de decir que fue la clase trabajadora

Argentina una de las primeras en el mundo en conmemorar el primero de mayo, una clase trabajadora que tiempo atrás tuvo que pagar con sus vidas el osar salir los primeros de mayo a honrar a los mártires de Chicago pero sobre todo a reclamar por sus derechos".

"La clase trabajadora argentina ha dado muestras suficientes de entereza y dignidad, y hoy lo estamos conmemorando en esta Escuela Itinerante que es el símbolo de la lucha de los docentes en este país y en defensa de la escuela pública".

También Blasco refirió al contexto internacional, "esta etapa histórica que nos toca vivir en el mundo y en Nuestra América y en Argentina no es fácil. Con suspensiones, despidos, precarización laboral y la pretensión de que las trabajadoras y trabajadores seamos más que nunca una variable de ajuste llevando incertidumbre, pobreza y dolor a cada una de nuestras familias". "Sin embargo hay algo que nos queda claro, esto no es exclusivo en Argentina, nosotros somos testigos de lo que ocurre en Nuestra América, no es casual el golpe trucho contra Dilma Rouseff, lo que había pasado antes en Honduras, no es casual esa ofensiva criminal del imperialismo llevada adelante con los cipayos de turno en Venezuela, contra el pueblo y el gobierno de la República Bolivariana".

"Las clases dominantes no van a dejar de intentar llevárselo todo o casi todo,

incluido nuestras vidas, porque así es el sistema en que vivimos, por eso es tan importante lo que nosotros en tanto clase trabajadora seamos capaces de articular para poder defender los derechos adquiridos y además avanzar por aquellos que todavía aún nos faltan conquistar".

"Es importante, dijo Blasco, comprender que cada uno de nuestros conflictos no está independizado de los demás conflictos, porque las suspensiones en la General Motor, o los despidos en SanCor o los que se dan en el sector estatal están articulados, donde los gobiernos provinciales al unísono de las políticas del gobierno nacional pretenden que nos contentemos con migas o con nada. Son unos caraduras, y estos son los que ahora van a hacer ahora campaña hablándonos que somos todos hermanos, que todos tenemos que apuntar al bien común, pero lo único que les interesa es llevar adelante el objetivo que tienen como sector social parasitario, explotador del pueblo".

"Sabemos que no es fácil dar la pelea, tenemos diferencias, muchas veces nos equivocamos y hacemos las diferencias sobre matices secundarios que no hacen a la cuestión principal, por eso es un desafío para todos nosotros esta unidad. Ser capaces de comprender que lo que pasa en otro gremio o en una organización territorial nos puede pasar a nosotros". Y destacó lo que sucede en Mendoza donde el ministro de Trabajo Triaca ha dispuesto la intervención del sindicato de judiciales "porque las compañeras y compañeros que ganaron las elecciones le dicen que no a las pretensiones de ajuste. Después de más de 30 años de vuelta de la democracia un ministerio de trabajo se da el tupe de intervenir un sindicato simplemente porque no le gusta las caras de las compañeras y compañeros que legítimamente ganaron el gremio".

Prensa FeTERA

LO QUE SE PERSIGUE SIEMPRE, NO SE PERDONA NUNCA

Reflexión de Fernando Forio a partir del “2x1 de la Corte Suprema por Fallo Muiña”

Mar del Plata, 09 de mayo de 2017.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió en agosto de 2004 que el ex agente de inteligencia chileno Enrique Arancibia Clavel debía seguir preso por el asesinato del general Carlos Prats y su esposa en Buenos Aires en 1974, un capítulo negro del Plan Cóndor, porque ese delito era de lesa humanidad y, por tanto, **IMPREScriptible**.

Se entiende como delitos de Lesa Humanidad, justamente, a crímenes cometidos contra toda la Humanidad, y tienen la especial característica de ser imprescriptibles, es decir, que pueden ser perseguidos en todo tiempo, pues son una categoría de crimen que afecta a toda la Humanidad.

Entonces, la pregunta es: ¿por qué quitarle a algunos los beneficios que se les otorga a cualquier condenado?

Derechos o garantías que pueden tener otros delitos comunes, quedan dejados de lado por la gravedad de este tipo de delito especial.

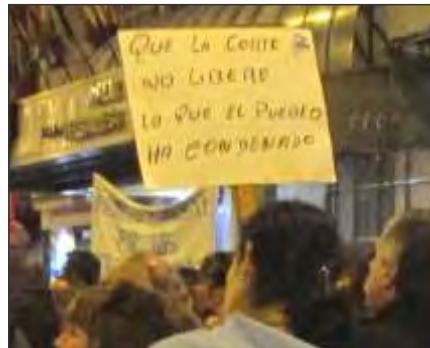
Con lo manifestado anteriormente, estamos en condiciones de afirmar que es inconcebible que se aplique un beneficio procesal del 2x1 en el cómputo de la pena, a un genocida por delitos de Lesa Humanidad, los cuales -según la propia CSJN los califica en diversos fallos- son imprescriptibles y no pueden ser objeto de amnistía, ni indulto.

De esta forma, la Corte en este Fallo Muiña, iguala en cuanto al trato, dos categorías de delitos completamente distintas, lo cual pone de relieve la connotación política e ideológica de la resolución.

No es casual que se dicte esta sentencia en este momento. Lo resuelto por la Corte Suprema va en perfecta sintonía con el discurso negacionista del Gobierno Nacional y el discurso reconciliatorio de la Iglesia Católica.

El fallo nos comprueba la hipocresía y la falsedad de un discurso que, mientras pide endurecimiento de penas, cumplimiento efectivo y total de las condenas y baja de la edad de punibilidad, al mismo tiempo, no le repugna la libertad para los genocidas.

La Corte le aplica una reducción de la pena a un genocida condenado, basándose en una ley que no había sido sancionada cuando se



cometieron los hechos y que había sido derogada con anterioridad al proceso y condena del acusado (Ley 24390, conocida como 2x1, derogada en el 2001).

Más allá de los artificios procesales, sabemos que la realidad es que al poder no le interesa ni el cumplimiento efectivo de la pena, ni la gravedad del delito cometido. Al poder lo que le interesa es definir a quiénes tener presos en las cárceles y a quiénes quiere en libertad.

Con esta decisión, arbitraria y parcial, la Corte Suprema desconoce, además, su propia historia como máximo tribunal de Justicia que, con decisiones anteriores, fue forjando un camino de lucha contra la impunidad, como la inconstitucionalidad de las leyes de impunidad.

Mientras desde los tres poderes del Estado se promueven reformas regresivas en materia penal, anulando garantías constitucionales y endureciendo leyes para que los autores de delitos comunes permanezcan más tiempo en la cárcel, aún sin condena, se favorece a los autores de delitos más abominables, como el genocidio, la desaparición de personas y las torturas.

La desigualdad con la que se tratan unos y otros delitos es muy clara.

Como sostuvieron el Presidente de la Corte, Ricardo Lorenzetti y el juez Juan Carlos Maqueda, en sus votos minoritarios, los delitos de Lesa Humanidad deben reprimirse de manera adecuada, y esto implica que la reducción de pena no es aplicable. Estos delitos se siguen cometiendo día a día, hasta tanto no se sepa qué pasó con los desaparecidos y los nietos y nietas apropiados.

La mayoría (tres jueces que votaron a favor de otorgar esta medida) utilizó argumentos jurídicos formales despojados de consideraciones éticas y legales acordes a los principios de los derechos humanos incorporadas a nuestro ordenamiento jurídico por el bloque

de Pactos Internacionales de Derechos Humanos que son parte de la Constitución Nacional.

Parte del Poder Judicial argentino ha sido responsable de la mera en el juicio de los crímenes de Lesa Humanidad, consagrando largamente la impunidad y condenando a las víctimas a una espera angustiante y perversa. Esa mera favorece ahora a sus responsables, constituyéndose en una pieza que contribuye a la impunidad que han intentado consagrar diversos sectores desde el regreso de la democracia.

La sociedad argentina no ha modificado su percepción sobre estos delitos a los que sigue condenando y rechazando, en la convicción de que la impunidad debilita la Democracia.

Sin duda que con este Fallo Muiña estamos asistiendo a la coronación de la **IMPUNIDAD REPUBLICANA**, en materia de Derechos Humanos, sobre Delitos de Lesa Humanidad cometidos por la última Dictadura Cívica Militar.

El Poder Legislativo, con las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, contribuyó a la impunidad de los genocidas por parte de los representantes del pueblo en la Legislatura.

Luego, el Poder Ejecutivo, ejercido por el Dr. Carlos Saúl Menem, dictó diez decretos sancionados entre el 7 de octubre de 1989 y el 30 de diciembre de 1990, indultando a civiles y militares que cometieron crímenes de Lesa Humanidad durante la dictadura Cívico-Militar.

Y por último, el tercer Poder del Estado, el Judicial, no quería quedar fuera de esta **IMPUNIDAD** de los genocidas militares y hace este aporte con el reciente Fallo.

De ahí que considero que quedó configurada la IMPUNIDAD REPUBLICANA.

Por todo esto, hoy más que nunca, debemos rechazar este arbitrario fallo y exigir a todos los representantes de los tres poderes del Estado que se expresen en el mismo sentido, salvaguardando la historia y la memoria del pueblo argentino y la integridad institucional de nuestra democracia.

Mientras tanto, hay que seguir promoviendo, profundizando y extendiendo las luchas populares para que el NUNCA MÁS y los principios de Verdad, Memoria y Justicia, sean efectivos y sustenten un futuro sin impunidad.

FERNANDO FORIO



En una jornada histórica, más de 500 mil personas se movilizaron hacia Plaza de Mayo en repudio al fallo de la Corte y para reclamar Memoria, Verdad y Justicia. La CTA Autónoma fue parte de esta convocatoria y marchó junto a una multitud que clamó con fuerza y convicción: “Señores Jueces, NUNCA MÁS!”

Las oradoras fueron la Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Taty Almeida; la Madre de Plaza de Mayo Nora Cortiñas; la presidenta de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Lita Boitano y, cerró el acto, la presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto.

Documento conjunto de los organismos de Derechos Humanos leído en el acto por el #NuncaMás

En esta jornada histórica el pueblo y los Organismos de Derechos Humanos reunidos en esta plaza decimos bien fuerte NUNCA MÁS. NUNCA MÁS impunidad. NUNCA MÁS torturadores, violadores y apropiadores de niños. NUNCA MÁS privilegios para los criminales de lesa humanidad. NUNCA MÁS terrorismo de Estado. NUNCA MÁS genocidas sueltos.

No queremos convivir con los asesinos más sangrientos de la historia argentina, ni que nuestros hijos y las futuras generaciones tengan que hacerlo. Nuestro pueblo, ejemplar durante tantos años en su defensa de la memoria, no merece ser condenado al olvido

El miércoles pasado, cuando la Corte

Suprema de Justicia aprobó por mayoría el vergonzoso fallo que beneficia con el 2x1 al genocida Luis Muiña, abrió la puerta a la impunidad.

Los responsables de tamaña decisión son los jueces Carlos Rosenkrantz, Horacio Rosatti y Elena Highton de Nolasco. Al día siguiente del fallo, los abogados de los represores se agolpaban en los tribunales para pedir el privilegio para sus defendidos. Hay que recordar que el 2x1 fue una ley que solo estuvo vigente entre 1994 y 2001 y que nació como una necesidad para descomprimir la situación en las cárceles, por entonces superpobladas de personas privadas de su libertad sin sentencia, por demoras de la propia justicia.

Hasta hace una semana, era indiscutido que esta ley no regía para los crímenes de la dictadura, ya que no estaba vigente durante su comisión ni durante su juzgamiento.

Que quede claro: los delitos de lesa humanidad no son delitos comunes, no prescriben y no son amnistiables. La Corte Interamericana de Derechos Humanos niega la posibilidad de aplicar beneficios como el 2x1 a estos crímenes atroces, tal como señalaron los jueces Juan Carlos Maqueda y Ricardo Lorenzetti, que votaron en disidencia. Los genocidas, a 41 años del golpe, siguen sin confesar el destino de nuestros hijos e hijas. Y todavía hay más de trescientos hombres y mujeres que viven bajo una identidad falsa. Todos nosotros continuamos buscándolos. La Corte pretende soltar a Jorge “El Tigre” Acosta, jefe del grupo de tareas de





Ph: Juan Quintanilla

la ESMA; a Alfredo Astiz, famoso mundialmente por desaparecer a las Madres de Plaza de Mayo y a las monjas francesas; a Miguel Etchecolatz, mano derecha de Camps, asesino de la Noche de los Lápices y apuntado por la segunda desaparición de Jorge Julio López; al capellán Von Wernich, culpable de secuestros, tormentos y homicidios y, aun así, nunca expulsado de la Iglesia Católica. Y también pretende liberar a cientos de genocidas más que caminarían por las calles al lado nuestro, al lado de todos ustedes.

Madres, Abuelas, HIJOS, Familiares, sobrevivientes, las víctimas del terrorismo de Estado debimos esperar muchos años hasta tener respuestas del poder judicial. Siempre luchamos respetando la ley, nunca hicimos justicia por mano propia. Por eso, este fallo es un insulto a nuestra historia.

Los apropiadores de los nietos y nietas están pidiendo la libertad anticipada, sin haber purgado sus condenas por los gravísimos delitos que cometieron. Y esto no sólo es riesgoso para nuestros nietos sino para toda la sociedad.

Estamos hablando de los responsables del genocidio, de asesinos que terminaron con las vidas de miles de hombres, mujeres y niños, que desaparecieron sus cuerpos, tirándolos al río en los vuelos de la muerte o enterrándolos como NN en fosas comunes.

Estamos hablando de violadores de mujeres, de embarazadas; de carceleros que hicieron parir a nuestras hijas encadenadas, en salas de tortura, y que luego se robaron a sus bebés; de ladrones de niños que hasta hoy les ocultan su origen.

Estamos hablando de los que volvieron a desaparecer a Jorge Julio López; de militares, policías y civiles que perpetraron los crímenes más aberrantes de nuestra historia.

Afortunadamente, la sociedad ha reaccionado con firmeza. Numerosos jueces rechazaron los pedidos de reducción de pena y excarcelación a muchos de los represores condenados por delitos de lesa humanidad. Hoy mismo, los legisladores aprobaron una ley que busca frenar la aplicación del 2x1 a genocidas y represores. Estas decisiones nos llenan de esperanza y gratitud. Necesitamos que los representantes de los tres poderes del

Estado tomen el reclamo del pueblo reunido en esta plaza. Que cada uno desde su espacio realice las gestiones y acciones pertinentes para dar vuelta este fallo antidemocrático y pro dictadura. Por eso, este acto hoy nos convoca a todos y todas. Los organismos de derechos humanos no estamos solos como en épocas aciagas. Nos acompañan referentes de la cultura, del deporte, de la educación, de las organizaciones sociales y sindicales, de distintos signos políticos y partidarios. Pero, fundamentalmente, acá está el pueblo. Un pueblo más sabio, más comprometido, más fuerte para resistir a estos embates que nos retrotraen a un pasado siniestro y que quieren consolidarse como presente y futuro. Porque lamentablemente la dictadura no es un hecho de un pasado lejano. Los hijos, los nietos, los bisnietos del pueblo argentino serán afectados con estos nuevos vientos de impunidad.

Sabemos que la democracia se construye entre todos, todos los días. Sumemos fuerzas en esta lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Que la corporación judicial nos escuche, porque no claudicaremos en nuestro reclamo nacional e internacional por la defensa de los derechos conquistados. Porque haremos oír nuestra voz en todo el mundo. Aquí estamos, en esta plaza y en las plazas de todo el país, alzando nuestra voz contra el olvido, para poner un límite a esta provocación y gritar, con toda la fuerza:

**SEÑORES JUECES: NUNCA MÁS.
NINGÚN GENOCIDA SUELTO.**

30 MIL.



24 de Noviembre

Centro de Jubilados y Pensionados del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata

Retomamos el festejo de cumpleaños de los compañeros jubilados de nuestro Sindicato.

El pasado viernes 17 de marzo le dimos continuidad a esta celebración, puesto que desde fines del pasado 2016 no lo realizábamos (las actividades se vieron acotadas por las celebraciones navideñas y de año nuevo). Durante el mes de enero de 2017 se realizó el acostumbrado receso de verano y en el mes de febrero comenzamos a incorporarnos de manera parcial, hasta que los primeros días del mes de marzo conseguimos reunir “toda la tropa”.

El festejo del día 17 de marzo, se realizó en un marco de sana camaradería y con la alegría de vernos nuevamente juntos, compartiendo gratos recuerdos.

Le hacemos llegar nuestro agradecimiento a los compañeros Domingo Ramón y Juan Martínez que trajeron bombones para todos los cumpleaños.

La torta de cumpleaños fue preparada por la compañera Mariela Ruiz y estaba riquísima. ¡Muchas gracias Mariela, por tanta dulzura!..

FESTEJO DE CUMPLEAÑOS 2017



COMENZÓ EL BAILE

Vení a divertirte y, además, hacele un bien a tu salud con cualquiera de las actividades:

- Los días Miércoles, a partir de las 19,30 horas, se realizan las Clases de Tango.
- Los días Viernes, a partir de las 16,30 horas, las Clases de Zumba.

Para más información, dirigirse al Centro de Jubilados y Pensionados, Tel. 472-2001/02 interno 7, los días lunes, miércoles y viernes, de 16 a 19 horas.

¡No te lo pierdas, te vas a divertir!...

Como desafiando a una lluvia, que se había propuesto inundar la ciudad de Mar del Plata, tomamos por la avenida que nos conduciría a la ruta 226, con rumbo a la ciudad de Balcarce. Allí nos esperaban los cordiales compañeros jubilados de nuestra Delegación. Proyecto de charla amena, reunión informativa y cita gastronómica, nos animaban a lanzarnos al camino. Así fue que, cercano al medio día, seis compañeros que integramos la Comisión Directiva de nuestro Centro de Jubilados llegamos a la ciudad serrana. Fuimos de la partida: ESTER (nuestra secretaria), MARÍA (nuestra querida pensionada que ostenta el título de balcarceña de pura cepa), NICOLÁS (nuestro tesorero), OMAR (el

CUERPEÁNDOLE A LA TORMENTA



pescador deportivo del grupo), JOSÉ MARÍA (hombre viudo y sin compromiso) y RUBÉN (el paisano que escribe esta nota). Es menester destacar el importante trabajo organizativo que realizaron en días previos los compañeros NICOLÁS, OMAR Y FÉLIX GÓMEZ, para el éxito de la reunión. Durante la charla se abordaron distintos temas referentes al ámbito previsional, gremial, como así también la actividad de turismo social.

El asado a la criolla, preparado por VALENTÍN GÓMEZ, se recibió con aplausos, tanto por la calidad del asador, como la calidad de la carne, cosa que podemos resumir con esta cuarteta:

Si hay asao que no se apura
Pa`darle gusto al colmillo
Pueden sacar el cuchillo
Que hay carne tierna segura.

Siguiendo con el tema de los versos, tenemos que decir también que el compañero FÉLIX agasajó a los comensales con unos bonitos versos de su autoría.

Queremos destacar la activa participación de las compañeras de la Delegación Balcarce, tanto en el servicio de las mesas, preparación de la salsa criolla y las ensaladas, como también los budines y tortas que nos ofrecieron para acompañar el café y los mates cimarrones. Nuestro reconocimiento para: HELENA LANDA, MARTA FERNÁNDEZ, TERESA TABORDA, MARTA DUROTOVICH, LUJÁN ZACARDI Y MARÍA AMELIA MANCINO.

Esa tarde nos trajimos un valioso recuerdo balcarceño, el abrazo fraternal de compañeros y compañeras que reconfortó nuestro espíritu y nos hizo olvidar por un momento que nuestra querida "CIUDAD FELIZ" se encontraba inundada.



PLENARIO CONJUNTO DE LAS 2 CTA

El martes 14 de marzo, los Jubilados de Luz y Fuerza de Mar del Plata acompañamos a la CTA Autónoma al Plenario Conjunto de las dos CTA, para poner fecha, en unidad de acción, al Paro Nacional en contra de las políticas impuestas desde el Gobierno Nacional.



MARCHA N° 1.300 DE LA COORDINADORA NACIONAL DE JUBILADOS

Apoyando la Marcha N° 1.300 de la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones de Jubilados y Pensionados de la República Argentina, el pasado 15 de marzo nuestro Centro acompañó nuevamente a la Coordinadora en su histórica lucha por las reivindicaciones de los trabajadores Jubilados.



REUNIÓN EN LA MESA COORDINADORA

El día 18 de abril de 2017 participamos orgánicamente de una reunión donde estaban representantes de Centros de Jubilados de San Luis, Catamarca, Misiones y Jujuy, en la que se estableció un camino por las reivindicaciones de los trabajadores jubilados.



NUEVA MARCHA EN CAPITAL

El miércoles 19 de abril participamos de una nueva Marcha de la Mesa Coordinadora Nacional (Nº 1.305) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS VIAJARON A CÓRDOBA

El domingo 14 de mayo, compañeros del Centro de Jubilados y Pensionados de nuestro Sindicato salieron de viaje desde Mar del Plata con destino a la provincia de Córdoba.

A los compañeros de Mar del Plata - algunos viajaron acompañados por familiares- se sumaron compañeros jubilados de Balcarce.

El viaje, organizado por la Mutual "La Energía", tiene como destino el Valle de Punilla, Córdoba, durante 8 días y 6 noches.



José Hernández: “el senador Martín Fierro”

--¿En qué pensaría José Hernández en el Hotel Argentino, de 25 de Mayo y Rivadavia, en la Buenos Aires de comienzos de 1872?. Era una especie de reposo de un guerrero que tenía sobre sus espaldas y su memoria incontables batallas contra unitarios, federales, indios, mitristas y sarmientinos.---

Ahora, el combate amigable era con los recuerdos de sus primeros años en su casa natal en la histórica chacra de Pedriel de los Pueyrredon, donde había nacido el 10 de noviembre de 1834. No sabía, mientras miraba por la ventana hacia la Plaza de la Victoria, si aceptar el calificativo de difícil para su infancia; no le gustaba la auto commiseración, pero estaba claro que ser abandonado por largos períodos por su padre, don Rafael Hernández y su madre, doña Isabel Pueyrredon y quedar a cargo de su tía, no había sido fácil.---

..Le resultaba imposible despegar aquellos recuerdos familiares del telón de fondo brindado por la consolidación del poder rosista. Había llegado a ese Hotel con la decisión de escribir un libro que contara la epopeya del gaucho, se le mezclaban las batallas de la espada, con las de la pluma y la palabra.---

--Apoyó al Paraguay en la guerra que el escritor, abogado, periodista, diplomático y político Juan Bautista Alberdi había llamado de la “Triple Infamia” y lo alegró la rebelión del estanciero y militar Felipe Varela y la del General Ricardo Ramón López Jordán, el último montonero, a cuya huestes se sumó entusiasta. Creía que el liberalismo era distinto a lo que venían practicando en su nombre los gobiernos que pasarían a la historia como los de la Organización Nacional.---

--José Hernández estaba, en aquel Hotel Argentino, a punto de dar la batalla que dejaría inermes a sus enemigos. Había decidido jugarse a la incorrección de volver protagonistas a los invisibles, no para burlarse de su lenguaje, de su forma “baja” de expresión, a la manera de Estanislao del Campo, sino para dignificar esa forma de decir y pensar, producto de una sabiduría popular que iba pareja con la ignorancia de lo que la ciudad consideraba los saberes básicos. No usaba Hernández de que el gaucho no era responsable de aquella “ignorancia” sino la víctima de una política que había decidido marginarlo, comenzando por negarle las herramientas de la escritura y la lectura para tornarlo aún más indefenso en un mundo cada vez más “ilustrado”.---

--El "Martín Fierro" fue publicado por la imprenta La Pampa a fines de 1872. Era un librito de unas 80 páginas que se agotó a los dos meses. Siguieron nueve ediciones y una interesante polémica en la que terciaron Domingo Faustino Sarmiento, que se sintió aludido, y el militar, político, historiador, escritor, periodista y estadista Bartolomé Mitre Martínez, quien le escribió una elogiosa carta a José Hernández.---

--Esta primera parte del Martín Fierro respiraba rebeldía, su materia esencial era la injusticia a la que estaban sometiendo aquellas vida, “Justicia” a la que el protagonista del poema de Hernández definía: ““La Ley es tela de araña. En mi ignorancia lo explico; no la tema el hombre rico, más nunca le tema el que mande. Pues la ruempe el bicho grande, y sólo enreda a los chicos””.---

--Siete años después, Hernández encontró su lugar en el Partido Autonomista, por el que el país cambiaba, que Fierro debía volver a la “civilización”, dejar las tolderías y aceptar el lugar que le daba la nueva Argentina. En "La vuelta de Martín Fierro", publicada en 1879 en una edición de lujo de 20.000 ejemplares, su protagonista dirá: “El que obedeciendo vive / nunca tiene suerte blanda / más con su soberbia agranda / el rigor en que padece / obedezca el que obedece / y será bueno el que manda”.---

--José Hernández falleció el 21 de octubre de 1886. Los diarios titularon: “Ha muerto el senador Martín Fierro”.---



Mar del Plata, 17 de mayo de 2017.

La única lucha que se pierde es la que se abandona.

LA JUSTICIA RECHAZÓ LA DEMANDA DE CESOP POR LA BOLSA DE TRABAJO

El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Dolores en los autos caratulados CESOP LTDA C/ SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA y otro/a S/MATERIA A CATEGORIZAR Expte. N° 35578 rechazó la demanda de la Cooperativa Eléctrica CESOP de San Bernardo, que pretendía desconocer la bolsa de trabajo que administra nuestra Organización Sindical, con la excusa de que fallo de la SCBA (L99.945, “Sindicato de Luz y Fuerza de General Pueyrredón c/ Edea”), alcanzaba el art. 3 del CCT N° 36/75.

En estas actuaciones quedó evidenciada la alianzaasociativa entre las patronales y el Sindicato Pueyrredón, ya que la Cooperativa CESOP tomó los antecedentes presentados por el Sindicato Pueyrredón y fue a la justicia para pulverizar la política de ingreso reconocida en nuestra Norma Convencional.

En dicho proceso el Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata defendió el art. 3 del CCT 36/75, contra la empleadora (CESOP) y Pueyrredón, quienes argumentaron durante todo el juicio de manera concordante y complementaria, en contra de Luz y Fuerza Mar del Plata.

Sabiamente el Tribunal de Trabajo N°2 de Dolores, supo leer la solapada intención de la patronal, que el único objetivo en mente, era frenar los ingresos conforme lo establece la norma convencional, y realizar las tareas convencionales con Empresas tercerizadas y no haciendo pedidos de la Bolsa de Trabajo de los trabajadores. (Igual que en EDEA S.A)

El Dr. URIAGUERECA en su voto manifestó:

“Creo ver en el pedido de la cooperativa CESOP no una declaración sobre la interpretación del art. 3 del CCT 36/75, sino lograr el “quietus” de los gremios demandados. Lograr tal cometido no creo posible, fáctica y jurídicamente, por éste Tribunal. Es que si las medidas de acción directa se desenvuelven en

el marco que les permite el art. 14 bis de la Constitución Nacional, nada se puede reprochar. El daño ocasionado no sería antijurídico, es sólo el ejercicio de un derecho, que, además, está garantizado por normas de raigambre constitucional.

Hay que destacar lo manifestado por los magistrados, quien pudieron visualizar e interpretar la verdadera intención de la patronal, que era aprovechar el fallo de la Suprema Corte en EDEA, para manipular la política de Ingreso y por ende a nuestra Organización Sindical.

En la parte resolutiva el fallo establece:

...”I) Rechazar la demanda incoada por la Cooperativa de Electricidad Servicios y Obras Públicas de San Bernardo Limitada contra el Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata....”

Recibimos con satisfacción esta resolución, con la tranquilidad y la convicción de que continuamos defendiendo una conquista de la clase trabajadora, como es la política de ingreso contemplada en la norma convencional, que lamentablemente se vio alterada por un fallo de corte, y que viene siendo aprovechada por las patronales en toda la Jurisdicción de Luz y Fuerza Mar del Plata.

Sabemos que falta mucho camino por recorrer en este tema, pero estamos convencidos de lo que hacemos como afiliados a este histórico sindicato, con vasta trayectoria en defender la Norma Convencional y **NUNCA PACTAR A LA BAJA DE LA MISMA.**

Compañeros Lucifueristas

**“LA UNICA LUCHA QUE SE PIERDE
ES LA QUE SE ABANDONA”.**

P/Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata